SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CDMX

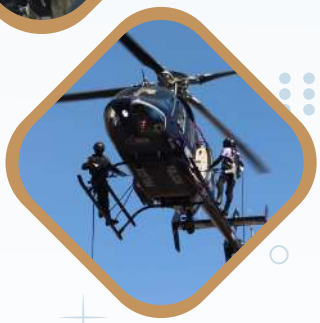

SÍNTESIS INFORMATIVA

BASE ZAFIRO
COMUNICACIÓN SOCIAL
SSC

COMUNICACIÓN SOCIAL

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC

La Jornada
Sección: Capital
2025-08-08 04:07:55 251 cm2 Página: 27 1/2

Aseguran 17 toneladas de autopartes en cateos a locales en Iztapalapa y GAM; hay 2 detenidos

A la fecha se han recuperado 3 mil 515 en 137 revisiones y capturado a 845

KEVIN RUIZ

Al menos 17 toneladas de autopartes fueron aseguradas en tres cateos realizados en las alcaldías Iztapalapa y Gustavo A. Madero por agentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalinas e instancias federales, donde dos personas fueron detenidas.

Ayer por la mañana, el jefe de la policía capitalina, Pablo Vázquez, informó del cumplimiento de dichos mandamientos.

Como parte de las investigaciones realizadas dentro de la estrategia contra el robo de autos y autopartes, agentes policiales ubicaron dos inmuebles en la colonia Santa María Aztahuacán, alcaldía Iztapalapa, donde se ofrecían piezas y accesorios de automóviles robados.

Por lo anterior, efectuaron vigilancias físicas y móviles en la zona, donde obtuvieron datos de prueba que fueron presentados por un agente del Ministerio Público a un juez de control, quien otorgó las órdenes de cateo para intervenir el domicilio y un local en avenida Jalisco, colonia Paraje, y otro local en la colonia Santa María Aztahuacán.

En el primer cateo fue detenido un hombre de 33 años y se aseguró un arma de fuego de fabricación artesanal, una caja metálica plateada con una lente transparente en mal estado de conservación que en su interior contenía 19 cartuchos útiles.

Además, dos placas de circulación, una del estado de Morelos y otra del estado de México; una tarjeta de circulación expedida en el estado de México, un faro automotriz y un aproximado de 15 toneladas de autopartes de diferentes vehículos.

En el segundo cateo, aseguraron una placa de circulación del estado de Morelos, dos tarjetas de circulación, una del estado de México y otra de Morelos, así como un aproximado de una tonelada de autopartes.

Tras la conclusión de los cateos, los inmuebles quedaron asegurados, mientras el sujeto fue trasladado a la FGJ, donde se inició la carpeta de investigación correspondiente.

Posteriormente, en la alcaldía Gustavo A. Madero, los agentes ejecutaron otra orden de cateo en la calle Puerto Berrio, en el pueblo de San Juan de Aragón, donde aseguraron otra tonelada de autopartes y detuvieron a una persona.

En lo que va del año se han asegurado 3 mil 515 toneladas de autopartes en 137 cateos.

En el informe mas reciente de seguridad, se refiere que han sido detenidos 845 delincuentes ligados a la comisión de este delito.

De las detenciones en flagrancia, la SSC reporta 715 remisiones, 81 más que en 2024. Además, se han cumplido 130 órdenes de aprehensión. Tan sólo en julio pasado se realizaron 12 cateos en las alcaldías Iztapalapa, Cuauhtémoc, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero y Tláhuac.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

En el aseguramiento de autopartes las autoridades capitalinas contaron con el apoyo de efectivos de la Guardia Nacional, la Defensa y Semar.
Foto SSC

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

unomásuno
UnomásUno
Sección: Justicia
2025-08-08 04:37:30 592 cm2 Página: 18 1/2

Decomisan 16 toneladas de autopartes robadas

En refaccionarias y bodega de Iztapalapa

ROBERTO MELENDEZ S.
BOBYMESA@YAHOO.COM.MX

Con apoyo de autoridades federales y en cumplimiento a mandatos del Poder Judicial, ***policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana catearon, en Iztapalapa, dos refaccionarias y una bodega en la que se almacenaban 16 toneladas de autopartes robadas. También incautaron documentación y placas vehiculares. Un hombre fue detenido y puesto a disposición del Ministerio Público.***

"Efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en coordinación con agentes de la Fiscalía General de Justicia, ambas de la Ciudad de México, con apoyo de personal de las secretarías de la Defensa Nacional, Marina Armada de México y Guardia Nacional, ejecutaron dos órdenes de cateo en un inmueble y dos accesorias en la alcaldía Iztapalapa, donde aseguraron 16 toneladas de autopartes, documentación diversa y detuvieron a un hombre", confirmó la dependencia dirigida por ***Pablo Vázquez Camacho.***

Mediante comunicado, la institución expuso que la acción policial se llevó a cabo como resultado de trabajos de investigación de gabinete y campo, en seguimiento a diversas denuncias ciudadanas por la ***venta, en dos locales ubicados en la colonia Santa María Aztahuacán, de piezas y accesorios de automóviles posiblemente robados, y como parte de la Estrategia Integral de Combate al Robo de Vehículos y Autopartes.***

"Los datos de prueba obtenidos a través de distintas técnicas de inteligencia, recorridos de reconocimiento y entrevistas ciudadanas, fueron presentados por un agente del Ministerio Público a un juez de control, quien otorgó las órdenes de cateo para intervenir el domicilio y un local localizados en la avenida Jalisco, de la colonia Paraje, y otro local, en la colonia Santa María Aztahuacán". Con base en lo anterior, ***se implementó un despliegue operativo en el que se actuó sin uso de violencia, en estricto apego al protocolo de actuación policial, uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos.***

En el primero de los cateos, *los servidores públicos detuvieron a un hombre de 33 años y se aseguró un arma de fuego de fabricación artesanal, una caja metálica plateada con 19 cartuchos útiles; dos placas de circulación, una del estado de Morelos y otra del Estado de México; una tarjeta de circulación expedida en el Estado de México, un faro automotriz y un aproximado de 15 toneladas de autopartes de varios vehículos.*

En una segunda acción, los servidores públicos aseguraron ***una placa de circulación del Estado de Morelos; dos tarjetas de circulación del Estado de México y Morelos, y un aproximado de una tonelada de autopartes.*** El detenido fue informado de sus derechos de ley y, junto con lo asegurado, fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien continuará con las investigaciones del caso y definirá su situación jurídica; en tanto los inmuebles quedaron sellados y se encuentra bajo resguardo policial.

La Secretaría y Fiscalía General citadinas destacaron que ***siguen con el trabajo coordinado para dar continuidad a la estrategia de combate al robo de vehículos y autopartes, instruida por la jefa de Gobierno, para construir una ciudad más segura, justa y en paz, para todas y todos en la Ciudad de México.***

Decomisan 16 toneladas de autopartes robadas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Metrópoli
2025-08-08 03:17:02
319 cm2
Página: 11
1/1

RECINTO DE ALLENDE Y DONCELES

Impulsan Unidad Antiextorsión para proteger MiPyMEs en CdMx

La estrategia reformaría tres leyes de la capital y contempla cinco ejes clave para combatir la extorsión

ARTURO R. PANSZA

Ante el hecho de que el 93 por ciento de los delitos cometidos en la metrópoli no se investigan, porque no se denuncian, para combatir el delito de extorsión que va en aumento, legisladores del PAN propusieron crear una Unidad Antiextorsión Comercial que proteja a pequeños y medianos comercios. Contempla cinco medidas, entre ellas: operativos, botones de pánico y apoyo económico a las víctimas.

La iniciativa se planteó con reformas a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y la Ley de Víctimas para la Ciudad de México.

Además, son cinco medidas las propuestas como la Creación de la Unidad Antiextorsión Comercial, especializada en investigar, prevenir y combatir extorsiones en establecimientos mercantiles.

Establecimiento de una Policía de Protección Empresarial y Comercial que vigile corredores donde hay alta actividad económica; instalación de botones de pánico físicos y digitales en negocios que lo soliciten, conectados al sistema de emergencias.

Además, otorgamiento de créditos preferentes y apoyo económico a víctimas de extorsión, con tasa de interés del 0 por ciento y operativos encubiertos en zonas de riesgo, en coordinación con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina.

En ese contexto, al fundamentar la iniciativa que presentó con apoyo de sus compañeros legisladores de Acción Nacional, el congresista de ese partido, Andrés Sánchez Miranda, explicó que se trata de reformar tres leyes y aclaró que "la extorsión no solo asfixia a nuestros comercios, les roba tranquilidad a miles de familias que trabajan honestamente y ya no saben si van a poder abrir mañana".

Dejó asentado que "el 93 por ciento de los delitos en esta ciudad no se investigan, porque no se denuncian, quién va a denunciar si sabe que no va a pasar nada; lo que estamos proponiendo es que sí pase algo, que la autoridad actúe antes de que sea demasiado tarde".

El representante popular panista sostuvo que las cifras son claras y muestran que la extorsión es el tercer delito más común en la gran urbe, con una tasa de 7 mil 124 casos por cada 100 mil habitantes, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2024, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El 93 por ciento de los delitos en esta ciudad no se investigan, porque no se denuncian, afirma el Partido Acción Nacional

SERGIO VÁZQUEZ

La metrópoli supera el promedio nacional, con 3 mil 126 extorsiones por cada 10 mil unidades económicas

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2025-08-08 04:26:11 193 cm2 Página: 3 1/2

Retiran en Dinamos asentamiento ilegal

IVÁN SOSA

Un asentamiento irregular que buscaba urbanizar el área boscosa del Parque Nacional de Los Dinamos, en la Alcaldía Magdalena Contreras, fue retirado, informó la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema).

"Se llevó a cabo un operativo en la zona boscosa de Los Dinamos, donde se intervinieron 10 hectáreas, cuatro de ellas ocupadas ilegalmente por construcciones en el paraje Tetechilpa, perteneciente al Pueblo de La Magdalena Atlitic", indicó la Sedema.

Cercano a las calles Sayula y Raúl Juárez, edificaciones de ladrillo y concreto habían removido árboles para extender las colonias hacia la zona verde.

Resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), personal de la Sedema, la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) y la Fiscalía General de Justicia (FGJ) iniciaron el desplazamiento de los inmuebles.

"Todas estas dependencias trabajaron de forma coordinada para la correcta ejecución del operativo y la seguridad de los presentes, logrando un saldo blanco y un procedimiento pacífico", indicó la Secretaría de Medio Ambiente.

En la parte alta del Parque Nacional, con una extensión de 2 mil 429 hectáreas, brotan manantiales que forman el Río Magdalena, que desciende hacia el Periférico y los Viveros de Coyoacán.

"Los Dinamos es una de las zonas boscosas más importantes del Bosque de Agua y del suelo de conservación de la Ciudad de México", precisó la dependencia.

Además, en la zona montañosa del Área Natural Protegida subsiste biodiversidad con especies endémicas de flora y fauna como, ajolotes de montaña, teporingos, ratones de campo, codornices arlequín, halcones, gorriones zacateros, colibríes y conejos silvestres.

Especial

El Parque recarga los acuíferos que suministran agua a la Ciudad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Está protegido por el Artículo 16 de la Constitución local y el Programa General de Ordenamiento Ecológico

Impactará a 90 has. obra por nuevo tren

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
2025-08-08 04:03:20 204 cm^2 Página: 17 1/1

IMAGEN DEL DÍA

DESPLIEGAN OPERATIVO EN LOS DINAMOS

Autoridades del Gobierno de la Ciudad de México realizaron este jueves un operativo en la zona boscosa de Los Dinamos, donde intervinieron 10 hectáreas, cuatro de ellas ocupadas ilegalmente por construcciones en el paraje Tetechilpa, perteneciente al pueblo de La Magdalena Atlitic, en la alcaldía Magdalena Contreras, detalló la Secretaría del Medio Ambiente.

Proyectan construir 4 mil 600 viviendas en el Centro

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

metro
Metro
Sección: Ciudad
2025-08-08 04:31:01
313 cm2
Página: 9
1/2

EN LOS DINAMOS

Tumban asentamiento ilegal

Realizan operativo pacífico para quitar construcciones en zona boscosa

IVÁN SOSA

CDMX.- Un asentamiento irregular que buscaba urbanizar el área boscosa del Parque Nacional de Los Dinamos, en la Alcaldía Magdalena Contreras, fue retirado, informó la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema).

"Se llevó a cabo un operativo en la zona boscosa de Los Dinamos, donde se intervinieron 10 hectáreas, cuatro de ellas ocupadas ilegalmente por construcciones en el paraje Tetechilpa, perteneciente al Pueblo de La Magdalena Atlitic", indicó la Sedema.

Cercano a las calles Sayula y Raúl Juárez, edificaciones de ladrillo y concreto habían removido árboles para extender las colonias hacia la zona verde.

Resguardados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), personal de la Sedema, la Secretaría de Obras y Servicios (Sobse), la Brigada de Vigilancia Animal (BVA) y la Fiscalía General de Justicia (FGJ) iniciaron el desplazamiento de los inmuebles.

"Todas estas dependencias trabajaron de forma coordinada para la correcta ejecución del operativo y la seguridad de los presentes, logrando un saldo blanco y un procedimiento pacífico", indicó la Secretaría de Medio Ambiente.

En la parte alta del Parque Nacional, con una extensión de 2 mil 429 hectáreas, brotan manantiales que forman el Río Magdalena, que desciende hacia el Periférico y los Viveros de Coyoacán.

"Los Dinamos es una de las zonas boscosas más importantes del Bosque de Agua y del suelo de conservación de la Ciudad de México", precisó la dependencia.

Además, en la zona montañosa del Área Natural Protegida subsiste biodiversidad con especies endémicas de flora y fauna como, ajolotes de montaña, teporingos, ratones de campo, codornices arlequín, halcones, gorriones zacateros, colibríes y conejos silvestres.

Tumban asentamiento ilegal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Varias dependencias colaboraron en el operativo.

"Se llevó a cabo un operativo en la zona boscosa de Los Dinamos, donde se intervinieron 10 hectáreas, cuatro de ellas ocupadas ilegalmente por construcciones en el paraje Tetechilpa, perteneciente al Pueblo de La Magdalena Atlitic".

Sedema.

Tumban asentamiento ilegal

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2025-08-08 03:37:43 259 cm^2 Página: 17 1/1

OPERATIVO DE MADRUGADA

Retiran a ambulantes de avenida Reforma

Liberaron la zona de la Estela de Luz y la calle Génova; incumplieron un apercibimiento

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

Los comerciantes ambulantes que permanecían en Paseo de la Reforma, principalmente a la altura de la calle Génova y la Estela de Luz, incumplieron un apercibimiento emitido el 1 de julio, por lo que la madrugada de ayer fueron retirados por elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Secretaría de Gobierno.

El operativo se realizó entre empujones y jaloneos seis días después de que este diario documentó que, a un mes de que el gobierno capitalino anunció el retiro del comercio informal en la vialidad, aún persistían vendedores en algunos tramos.

Adolfo Llubere, subsecretario del Programa de Alcaldías y Ordenamiento de la Vía Pública, aseguró que los comerciantes recibieron un aviso formal con 96 horas de anticipación para desalojar, plazo que venció sin que acataran la orden.

En tres puntos de comerciantes, principalmente de la comunidad triqui, "decidieron no levantarse. Se les hizo el apercibimiento conforme a la ley y, al no retirarse por su propia voluntad, procedimos a recuperar el espacio público", precisó.

Durante el operativo, los comerciantes pretendieron evitar que sus puestos de elotes, esquites y productos artesanales diversos fueran levantados, por lo que hubo momentos de tensión.

Llubere informó que una persona fue detenida y presentado ante un juez cívico, acusado de cometer una falta administrativa.

Se trata de "un vigilante contratado por los comerciantes, quien se dedicaba a alertarlos sobre la presencia de los policías, detalló el funcionario.

Agregó que los puestos retirados llevaban más de seis meses instalados.

Este diario documentó que, además de los vendedores apostados a la altura de la calle de Génova y las inmediaciones de la Estela de Luz, otro grupo se mantiene en inmediaciones de la estación del Metro Hidalgo.

En junio, el secretario de Gobierno, César Cravioto, expresó que quedaban 11 grupos de comunidades indígenas sobre Paseo de la Reforma y que se les estaban ofreciendo espacios para ser reubicados.

"Nosotros no creemos en el uso de la fuerza pública (...) los grupos originarios tienen derecho al trabajo (...) estamos en pláticas con ellos", dijo.

Llubere señaló que, durante las mesas de negociaciones, "la mayoría de los colectivos indígenas que permanecían sobre Reforma aceptaron las propuestas y mesas de diálogo que hemos ofrecido".

Se les hizo el apercibimiento conforme a la ley y, al no retirarse por su propia voluntad, procedimos a recuperar el espacio."

ADOLFO LLUBERE
SUBSECRETARIO

11
GRUPOS
de comunidades indígenas permanecían en Reforma sin permitir que sus puestos fueran reubicados.

Foto: Especial

Después del retiro de ambulantes de Paseo de la Reforma, las aceras de la avenida quedaron libres de puestos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2025-08-08 03:34:28 102 cm^2 Página: 18 1/1

IZTAPALAPA

Aseguran 16 toneladas de autopartes

POR IVÁN MEJÍA
ivan.mejia@gimm.com.mx

En un operativo interinstitucional, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y fuerzas federales ejecutaron dos órdenes de cateo en un inmueble y dos accesorias de la alcaldía Iztapalapa, donde aseguraron 16 toneladas de autopartes, diversa documentación y detuvieron a un hombre.

La acción policial se llevó a cabo en locales dedicados a la venta de piezas y accesorios de automóviles posiblemente robados, ubicados en la colonia Santa María Aztahuacán.

En un comunicado, la SSC detalló que un juez de control otorgó las órdenes de cateo, por lo que se implementó un operativo.

En el primer cateo fue detenido un hombre de 33 años y se aseguró un arma de fuego de fabricación artesanal, dos placas de circulación, una de Morelos y otra del Estado de México y aproximadamente 15 toneladas de autopartes.

En el segundo cateo se aseguraron una placa de circulación de Morelos, dos tarjetas de circulación del Estado de México y de Morelos y alrededor de una tonelada de autopartes.

Foto: Especial

Las autoridades capitalinas y federales realizaron dos órdenes de cateo en la colonia Santa María Aztahuacán.

Entregan en BJ apoyos a pacientes con cáncer

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Metrópoli
2025-08-08 03:59:29
69 cm²
Página: 19
1/1

Aseguran 16 toneladas de autopartes en Iztapalapa

Autoridades locales, apoyadas por federales, catean dos predios

FABIÁN EVARISTO
—metropoli@eluniversal.com.mx

En dos operativos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, se aseguraron 16 toneladas de autopartes y se detuvo a un sujeto de 33 años, en Iztapalapa.

Los cateos, donde presuntamente se comercializaban autopartes robadas, contaron con apoyo de la Secretaría de la Defensa, de la Marina Armada y de la Guardia Nacional.

Las acciones se realizaron en un domicilio y una accesoria localizados en la avenida Jalisco, colonia Paraje; mientras que la segunda operación fue en otro local, en la colonia Santa María Aztahuacán.

También aseguraron placas y tarjetas de circulación del estado de México y Morelos, y un arma de fabricación casera y cartuchos útiles.

Los dos predios fueron sellados y asegurados por personal de la FGJ. El sujeto detenido fue puesto a disposición del Ministerio Público. ●

32
AÑOS
tiene el único sujeto detenido durante los operativos en Iztapalapa.

Mueren 3 motociclistas en dos accidentes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Recupera SSC 16 toneladas de autopartes en Iztapalapa

En un despliegue coordinado entre elementos de la capital y de nivel federal, se ejecutaron órdenes de cateo a un inmueble y dos locales de la alcaldía Iztapalapa, como resultado, los efectivos aseguraron 16 mil kilos de autopartes presuntamente robadas, también aprehendieron a un hombre.

En el operativo participaron policías capitalinos, funcionarios de la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local, así como uniformados de la Defensa Nacional, la Marina Armada de México y la Guardia Nacional.

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) informó que esta acción forma parte de la Estrategia Integral contra el Robo de Vehículos y Autopartes, derivada de las denuncias ciudadanas que apuntaban a la venta de piezas posiblemente robadas en dos establecimientos ubicados en la colonia Santa María Aztahuacán.

Tras intensas labores de investigación de gabinete y campo, que incluyeron técnicas de inteligencia, recorridos y entrevistas, un agente del Ministerio Público obtuvo de un juez las órdenes para intervenir un domicilio y dos locales en las colonias Paraje y Santa María Aztahuacán, específicamente sobre avenida Jalisco, en Iztapalapa.

En el primer cateo fue detenido un hombre de 33 años y aseguraron un arma de fuego artesanal con 19 cartuchos útiles, dos placas de circulación (Morelos y Estado de México), una tarjeta de circulación del Estado de México, un faro automotriz y cerca de 15 toneladas de autopartes.

En el segundo cateo se incautó otra placa de Morelos, dos tarjetas de circulación de Morelos y Estado de México y aproximadamente una tonelada de autopartes más.

El sospechoso fue informado de sus derechos y puesto a disposición del Ministerio Público, que continuará con las investigaciones correspondientes para definir su situación jurídica. Mientras que los inmuebles quedaron sellados y bajo resguardo policial para las indagatorias correspondientes.

La SSC y la FGJ refrendaron su compromiso con la estrategia impulsada por el Gobierno de la Ciudad de México para combatir el robo de vehículos y autopartes, buscando una ciudad más segura, justa y en paz para todos los capitalinos. / ÁNGEL ORTIZ

554

personas fueron detenidas en 2024 relacionadas con el robo de autopartes, informó la Policía capitalina

SSC

INVESTIGACIÓN. Los inmuebles quedaron bajo resguardo policial; además, junto con lo asegurado, un hombre de 33 años fue presentado ante el Ministerio Público.

Respeto a la autonomía, clave para Reforma Electoral: IECM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MI CIUDAD / 2

Incautan 16 toneladas de autopartes en dos predios de Iztapalapa

ESPECIAL

OPERATIVOS EN IZTAPALAPA

Arrestan a hombre tras decomiso de autopartes

Autoridades capitalinas en conjunto con Fuerzas Armadas efectuaron las acciones en dicha región

REDACCIÓN
@DDMexico

Efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), con el apoyo de personal de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), la Secretaría de Marina Armada de México (Semar) y la Guardia Nacional (GN), ejecutaron dos órdenes de cateo en la alcaldía Iztapalapa, donde aseguraron 16 toneladas de autopartes y, además, detuvieron a un hombre.

Con base en un boletín de la SSC, este despliegue se llevó a cabo como resultado de trabajos de investigación de gabinete y campo, a la par de un seguimiento a diversas denuncias ciudadanas que alertaban sobre la venta de piezas y accesorios de automóviles posiblemente robados en dos locales de la colonia Santa María Aztahuacan.

Los datos de prueba obtenidos por las autoridades fueron presentados por un agente del Ministerio Público a un juez de control, quien otorgó las órdenes de cateo para intervenir un domicilio y un local en la Avenida Jalisco, colonia Paraje, y otro local en Santa María Aztahuacan.

HALLAZGOS EN LOS CATEOS

En el primer golpe, se logró el arresto de un sujeto de 33 años.

En el inmueble incautaron diversos artículos, entre ellos:

- Un arma de fuego de fabricación artesanal.
- Una caja metálica que contenía 19 cartuchos útiles.
- Dos placas de circulación, una de Morelos y otra del Estado de México.
- Una tarjeta de circulación expedida en el Estado de México.
- Un faro automotriz y, aproximadamente, 15 toneladas de autopartes de diferentes vehículos.

En el segundo cateo se encontraron:

- Una placa de circulación de Morelos.
- Dos tarjetas de circulación del Estado de México y Morelos.
- Aproximadamente una tonelada de autopartes.

PROCESO LEGAL Y ESTRATEGIA PERMANENTE CONTRA EL DELITO

Una vez aprehendido, el individuo fue puesto con lo asegurado a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien continuará con las investigaciones y definirá su situación jurídica. Los inmuebles quedaron sellados y bajo resguardo policial.

Esta intervención forma parte de la "Estrategia integral de combate al Robo de Vehículos y Autopartes" instruida por Clara Brugada Molina, jefa de Gobierno.

Los decomisos de autopartes se han medido por toneladas en los últimos meses y que, de enero a

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

julio de 2025, se aseguraron 3 mil 15 toneladas de autopartes y se detuvieron a 284 personas.

ESPECIAL

Un individuo fue detenido en la colonia Santa María Aztahuacan.

2
CIUDAD
Arrestan a hombre tras decomiso de autopartes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

DECOMISAN MILES DE AUTOPARTES

● Efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) efectuaron dos órdenes de cateo en un domicilio y un local localizados en la avenida Jalisco, de la colonia Paraje, y otro local, en la colonia Santa María Aztahuacan, en Iztapalapa, donde detuvieron a un hombre y aseguraron 16 toneladas de autopartes.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Tras cateo en Iztapalapa incautan 16 toneladas de autopartes, y aseguran a 1

José Ángel Somera

Durante el cumplimiento a órdenes de cateo libradas por un juez de Control gendarmes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en coordinación con agentes de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), con apoyo de personal de las Secretarías de la Defensa Nacional (Defensa), Marina Armada de México (Semar) y Guardia Nacional (GN), en un inmueble y dos accesorias en la alcaldía Iztapalapa, decomisaron 6 toneladas de autopartes, documentación diversa y detuvieron a un hombre.

La SSC indicó que en seguimiento a diversas denuncias ciudadanas por la venta, en dos locales ubicados en la colonia Santa María Aztahuacán de piezas y accesorios de automóviles posiblemente robados, y como parte de la Estrategia integral de combate al Robo de Vehículos y Autopartes. un agente del Ministerio Público de la FGJCDMX solicitó a un juez de Control los mandamientos judiciales para intervenir el domicilio y un local localizados en la avenida Jalisco, de la colonia Paraje, y otro local, en Santa María Aztahuacán.

En el primer cateo fue detenido un hombre de 33 años y se aseguró un arma de fuego de fabricación artesanal, una caja metálica plateada con una lente transparente en mal estado de conservación que en su interior contenía 19 cartuchos útiles; dos placas de circulación, una de Morelos y otra del Estado de México; una tarjeta de circulación expedida en el Estado de México, un faro automotriz y un aproximado de 15 toneladas de autopartes de diferentes vehículos.

Mientras en el segundo cateo se aseguraron, una placa de circulación de Morelos, dos tarjetas de circulación de las referidas entidades, y un aproximado de una tonelada de autopartes. El detenido junto con lo asegurado quedó a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente quien continuará con las investigaciones del caso y definirá su situación jurídica; en tanto los inmuebles quedaron sellados y se encuentra bajo resguardo policial.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada, Metrópoli
2025-08-08 03:08:25 1808 cm^2 Página: -1, 12 - 131/4

EL PE DICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

¡POLICÍA, ABRAN!

ELEMENTOS DE SEDENA, GUARDIA NACIONAL Y SSC REALIZAN UN CATEO A UNA CASA EN SAN JUAN DE ARAGÓN, DONDE ENCUENTRAN AUTOS DESVALIJADOS; HAY UN DETENIDO Pág. 12

HALLAN APROXIMADAMENTE UNA TONELADA DE AUTOPARTES

Golpe a deshuesadero clandestino en San Juan de Aragón

Detienen a presunto responsable de robo y desvalijamiento de autos

DANIELA CABRERA

Un cateo realizado en la colonia San Juan de Aragón, en la alcaldía Gustavo A. Madero, permitió el aseguramiento de un domicilio donde presuntamente operaba un deshuesadero clandestino de vehículos robados. Durante el operativo, un hombre fue detenido y trasladado al Ministerio Público, mientras se continúa la investigación.

La cita fue pactada a las 11:00 horas de este jueves, en un discreto parque de la colonia. Ahí, se concentraron elementos de distintas corporaciones que, por unas horas, hablarían el mismo lenguaje de un operativo coordinado.

Los primeros en llegar fueron los hombres de la Policía de Investigación (PDI), seguidos de los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y su grupo táctico UMOE (Unidad Metropolitana de Operaciones Especiales). Detrás, las insignias verdes de la Guardia Nacional (GN) y los uniformes del Ejército Mexicano completaban el convoy.

No había margen de error, la misión era clara, ejecutar un cateo en un domicilio señalado por resguardar un vehículo robado, ya en pleno proceso de desmantelamiento.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada, Metrópoli
2025-08-08 03:08:25 1808 cm2 Página: -1, 12 - 132/4

Por las estrechas calles de la colonia, un convoy de patrullas y unidades militares avanzó con sigilo, pero con fuerza.

Las unidades tomaban posiciones estratégicas en las esquinas, mientras una cuadra entera era acordonada, la circulación fue interrumpida sin previo aviso; ningún auto entraba, nadie salía. Quienes intentaban cruzar eran desviados, obligados a circular en sentido contrario.

Los vecinos, desde las rendijas de sus cortinas, no tardaron en asomar las cabezas, algo grande estaba por ocurrir.

Un hombre del UMOE, con precisión de relojero y fuerza de martillo, levantó la barra metálica, y unos golpes bastaron para que la puerta principal del domicilio cediera como un secreto mal guardado. Fue entonces cuando el silencio se rompió con la voz firme de los agentes:

—¡Policía, no se muevan!

El operativo había comenzado.

Dentro del domicilio, las paredes parecían haber sido cómplices del crimen, en el patio, una manta negra colgaba estratégicamente, impidiendo la visión desde el exterior.

Bajo esa sombra artificial yacía un automóvil blanco, completamente desvalijado, las puertas y ventanas ya no estaban; sólo el cascarón metálico permanecía.

Era un deshuesadero clandestino, un "quirófano" ilegal para vehículos robados, donde además de la estructura solo faltaba deshacerse del motor.

Mientras los oficiales *peinaban* cada rincón del domicilio, el perímetro se mantenía bajo estricta vigilancia, de pronto, una mujer alterada irrumpió en escena. Gritaba desesperada que ese era su hogar, quiso entrar, pero fue contenida por los uniformados.

—Señora, estamos en medio de un operativo, espere.

La mujer, entre desesperación e indignación, fue obligada a mantenerse fuera... al menos por un momento.

Minutos más tarde, cuando la calma se reinstaló dentro del inmueble, le permitieron el ingreso, pero solo para sacar a tres perros Bullterrier, blancos como la cal.

Junto a ellos, una jaula con aves fue también rescatada por uno de los oficiales, no era parte del operativo, pero sí del respeto a la vida, incluso la más pequeña.

Dentro de la casa, cada habitación fue revisada con precisión militar. Puerta tras puerta, los oficiales se aseguraban de no dejar nada atrás; buscaban indicios, herramientas, rastros de otros posibles delitos.

Fue en una de esas habitaciones donde se halló al presunto responsable: un hombre de mediana edad, sorprendido en pleno acto, incapaz de justificar la escena.

A las 14:00 horas, el operativo llegó a su fin, el hombre fue esposado y subido a una patrulla de la SSC, con rumbo al Ministerio Público, donde se determinará su situación jurídica.

El domicilio, ya sin humanos ni animales en su interior, fue sellado por las autoridades.

Los sellos oficiales estaban pegados a la puerta declarando que ahí, la justicia ya había pasado.

Los vecinos, aún a la distancia, seguían sin moverse. Las preguntas flotaban entre ellos:

—¿Qué habrá pasado?

—¿Quién era ese hombre?

—¿Y si hay más casas así?

Pero no hubo respuestas. Sólo el murmullo de un operativo exitoso y el rugido lejano de un convoy que se alejaba, dejando tras de sí un pedazo menos de impunidad.

El domicilio permanecerá bajo resguardo policial hasta que culminen las investigaciones, mientras el hombre detenido será interrogado por su posible participación en una red mayor.

Por la noche de este jueves, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) confirmó, a través de un comunicado, que efectivos de esa dependencia, en coordinación con agentes de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), ambas de la Ciudad de México, y con apoyo de personal de las secretarías de la Defensa Nacional (Defensa), de Marina Armada de México (Semar) y de la Guardia Nacional (GN), cumplimentaron una orden de cateo en un inmueble ubicado en la alcaldía Gustavo A. Madero, donde se aseguró alrededor de una tonelada de autopartes y un vehículo desvalijado, además se detuvo a un hombre.

La acción policial se llevó a cabo, se lee en el comunicado, en seguimiento a diversos reportes de robo de vehículo y autopartes en la zona, por lo que los oficiales realizaron trabajos de investigación de gabinete y campo, además de vigilancias, fijas móviles y discretas.

Estas labores permitieron ubicar un inmueble en la calle Puerto Berrio, en el Pueblo de San Juan de Aragón, donde se almacenaban automóviles y accesorios posiblemente robados, además que se realizaba el desmantelamiento de algunos vehículos, añadió la SSC.

"Derivado de lo anterior se obtuvieron los datos de prueba que fueron presentados por un agente del Ministerio Público a un juez de Control, quien otorgó la orden de cateo para intervenir la propiedad. Por lo ello, fue implementado un despliegue operativo en el que se actuó sin uso de violencia, en estricto apego al protocolo de actuación policial, uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos", indicó la SSC.

En el lugar fue detenido un hombre de 29 años de edad y, junto con una tonelada aproximadamente de autopartes y un vehículo semicompleto que se aseguró en el predio, fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público correspondiente, quien continuará con las investigaciones del caso y definirá su situación jurídica; en tanto, reiteró la SSC, el inmueble quedó sellado y se encuentra bajo resguardo policial.

"La SSC y la FGJ siguen con el trabajo coordinado para dar continuidad a la estrategia de combate al robo de vehículos y autopartes, instruida por la jefa de Gobierno, para construir una ciudad más segura, justa y en paz, para todas y todos en la Ciudad de México", finaliza el comunicado.

La acción policial se llevó a cabo, se lee en el comunicado, en seguimiento a diversos reportes de robo de vehículo y autopartes en la zona

COMUNICADO DE LA SSC

"La SSC y la FGJ siguen con el trabajo coordinado para dar continuidad a la estrategia de combate al robo de vehículos y autopartes, instruida por la jefa de Gobierno, para construir una ciudad más segura, justa y en paz"

Golpe a deshuesadero clandestino en San Juan de Aragón

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada, Metrópoli
2025-08-08 03:08:25 1808 cm^2 Página: -1, 12 - 133/4

Cateo realizado en la alcaldía Gustavo A. Madero permitió el aseguramiento de un domicilio, donde presuntamente operaba un deshuesadero clandestino de vehículos robados

En el lugar fue detenido un hombre de 29 años de edad, quien fue esposado y subido a una patrulla de la SSC, con rumbo al Ministerio Público, donde se determinará su situación jurídica

Golpe a deshuesadero clandestino en San Juan de Aragón

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada, Metrópoli
2025-08-08 03:08:25 1808 cm^2 Página: -1, 12 - 134/4

En el lugar fue detenido un hombre de 29 años de edad, quien fue esposado y subido a una patrulla de la SSC, con rumbo al Ministerio Público, donde se determinará su situación jurídica

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO
El Universal
Sección: Metrópoli
2025-08-08 03:58:14 225 cm2 Página: 19 1/2

Detienen a sujeto que disparó contra policías en la MH

Los elementos repelieron la agresión armada del individuo que huía, dice la SSC

JUAN CARLOS WILLIAMS
—metropoli@eluniversal.com.mx

Un hombre fue detenido tras agredir con disparos de arma de fuego a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) en la colonia Tlaxpana, en la alcaldía Miguel Hidalgo, luego de presuntamente haber asesinado a una persona en la vía pública.

La SSC informó que el incidente se originó tras un reporte de disparos recibido por operadores del Centro de Comando y Control (C2) Poniente. Al arribar al cruce de las calles Nezahualpilli y Laguna Zirahuén, los oficiales observaron a un individuo que intentaba huir portando un arma de fuego.

Los policías le ordenaron detenerse y soltar el arma, sin embargo, el sujeto ignoró la instrucción y disparó contra los uniformados, quienes repelieron la agresión en legítima defensa.

"El sujeto hizo caso omiso de la indicación y disparó en contra de los uniformados por lo que, al ver en riesgo su vida, repelieron la agresión; al ver que estaba lesionado, solicitaron los servicios de emergencia", indicó la SSC, en un comunicado de prensa.

El presunto agresor resultó lesionado con impactos de bala en el tórax derecho y el abdomen. Paramédicos acudieron al lugar y, tras estabilizarlo, fue trasladado bajo custodia a un hospital para recibir atención médica.

En el lugar se aseguró un arma de fuego con un cargador abastecido con 10 cartuchos útiles.

Minutos después, sobre la calle Tonatzin, fue localizada una persona de 49 años sin signos vitales, presuntamente atacada por el detenido. De acuerdo con las primeras versiones de los hechos, la víctima caminaba cuando fue agredida sin previo aviso.

El área del crimen fue acordonada por los elementos de seguridad, mientras que el personal ministerial inició las diligencias periciales correspondientes.

El detenido quedó a disposición del Ministerio Público, quien definirá su situación jurídica y continuará con las investigaciones. Por protocolo, los oficiales que participaron en la respuesta fueron presentados para rendir su declaración, y la Dirección General de Asuntos Internos ya inició una revisión del caso para colaborar con la investigación.

Trascendió que la persona detenida fue identificada como Julio Reyes, presunto sargento del Ejército, quien había acudido a un domicilio de dicha calle, donde discutió con un par de sujetos, la víctima de nombre Milton Camarín y su hermano señalado como José, quien huyó. ● **Con información de Luis Alcántar**

COMUNICADO DE LA SSC

"El sujeto hizo caso omiso de la indicación y disparó en contra de los uniformados por lo que, al ver en riesgo su vida, repelieron la agresión; al ver que estaba lesionado, solicitaron los servicios de emergencia"

Mueren 3 motociclistas en dos accidentes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ESPECIAL

Autoridades acordonaron parte de la calle Tonatzin, colonia Tlaxpana, donde se localizó a la persona de 49 años, que al parecer atacó el detenido.

Mueren 3 motociclistas en dos accidentes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MATA, INTENTA HUIR Y TOPA A LA POLICÍA

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Un hombre fue repelido por policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a quienes disparó para huir en las calles Nezahualpilli y Laguna Zirahuén, Colonia Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Julio César N estaba por huir, tras presuntamente asesinar a un hombre, cuando se topó con los policías capitalinos que lo vieron con arma de fuego en mano.

Los policías le pidieron que se detuviera y dejara el arma en el piso, pero él ignoró las indicaciones y usó nuevamente su arma para dispararles. Al ver en riesgo su vida los agentes repelieron la agresión.

Como resultado el presunto delincuente resultó con dos heridas de bala una en el tórax de lado derecho y otra en el abdomen.

Los policías dieron con el agresor cuando se dirigían a atender el reporte de una persona muerta tras efectuarse disparos alrededor de las 00:15 horas de ayer.

Momentos antes de la detención, el aprehendido había disparado en contra de un hombre de 49 años de edad identificado como Milton, quien se encontraba sobre el asfalto de la Calle Tonantzin ya sin vida, de acuerdo con el diagnóstico de paramédicos que buscaron auxiliarlo.

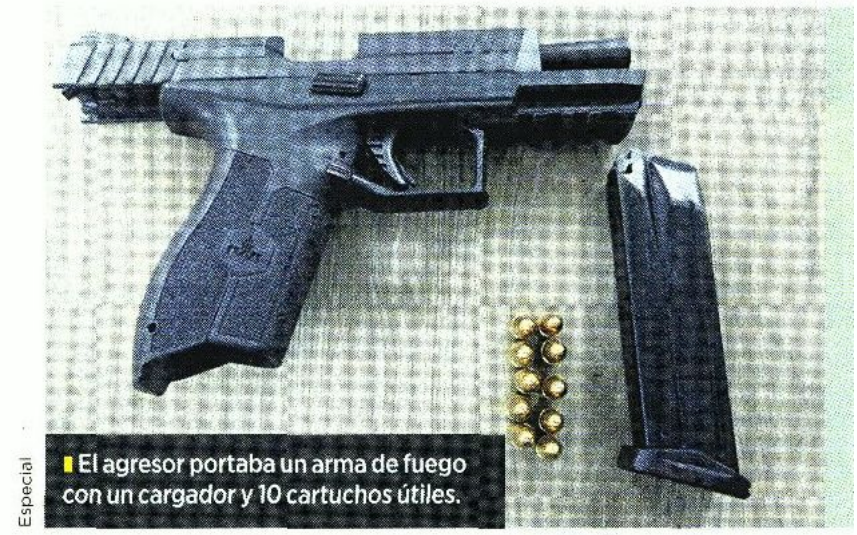

Especial

El agresor portaba un arma de fuego con un cargador y 10 cartuchos útiles.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

SARGENTO MOTA

ELEMENTO DEL EJÉRCITO **MATA A NARCOMENUDISTA** CON EL QUE IBA A SURTIRSE, **EN LA TLAXPANA.** PÁG. 8

ASESINA A NARCOMENUDISTA

MILITAR DE DÍA, MATÓN DE NOCHE

El sargento Julio fue a comprar drogas y en una discusión le disparó a un gemelo dealer

LUIS ALCÁNTAR

Luego de asesinar al dueño de un punto de venta de drogas en la colonia Tlaxpana, alcaldía Miguel Hidalgo, un sargento enfrentó a los policías que buscaban detenerlo, por lo que resultó lesionado.

Los hechos ocurrieron durante las primeras horas de este jueves en la calle Tonatzin. Según los primeros informes de las autoridades, Julio Reyes, elemento activo del Ejército Mexicano, había acudido a un domicilio de dicha calle para conseguir drogas, sin embargo, al estar ahí comenzó a discutir con su vendedor de nombre José.

Al ver que la pelea subía de tono, el otro presunto dueño de la "tiendita" y hermano gemelo de José, identificado como Milton Camarín, se metió en la discusión. Esto desató la ira del sargento, quien sacó un arma y disparó contra los hermanos, asesinando a Milton.

SUELTA MÁS BALAS. Tras escuchar las detonaciones, vecinos llamaron a la policía y el sargento recibió a balazos a los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) capitalina que atendieron la emergencia.

Los agentes repelieron la agresión y lograron lesionar al militar, de 49 años, quien fue desarmado y sometido por los policías. Bajo custodia policiaca fue llevado a un hospital con impactos en el lado

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

derecho del pecho y en abdomen.

Mientras tanto, el cuerpo del supuesto narcomenudista Milton Camarín permaneció alrededor de dos horas en el lugar resguardado por los oficiales, en espera de los servicios periciales. Su hermano gemelo José, con quien compartía el control del punto de venta de drogas en la colonia Tlaxpana, salió ileso de las balas y escapó del lugar.

Hasta el momento, la Secretaría de la Defensa Nacional no ha hecho ninguna declaración por el homicidio en el que uno de sus elementos se vio involucrado. En el inmueble donde ocurrió el homicidio de Miltón Camarín, se hallaron varias dosis de droga, por lo que quedó asegurado por las autoridades mientras investigan.

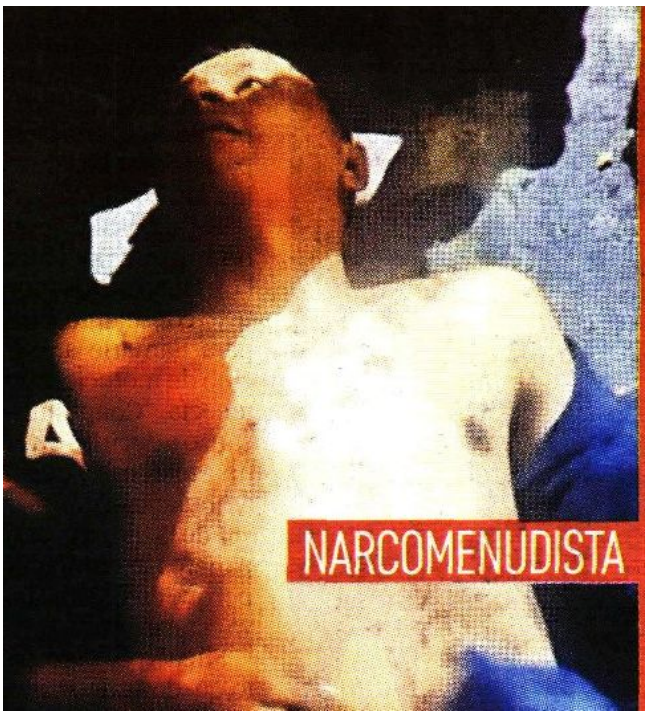

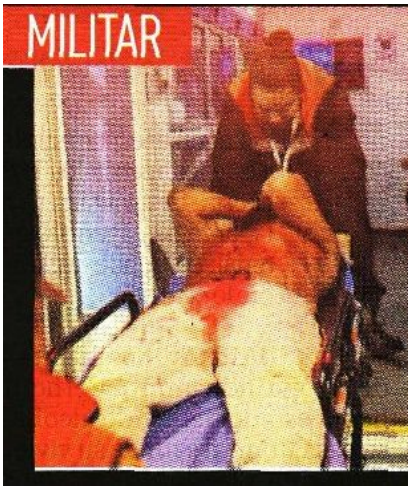

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TRAS MATAR A PRESUNTO NARCOMENUDISTA

ARMA SARGENTO LA BALACERA

El militar disparó a la policía y resultó herido en el enfrentamiento, en la Miguel Hidalgo 30

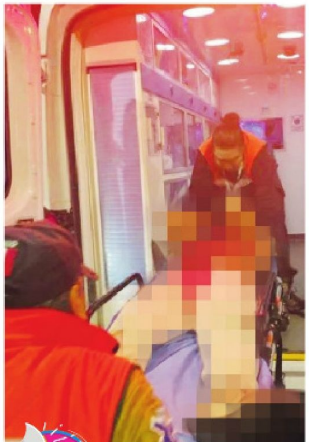

DESPUÉS DE MATAR A NARCOMENUDISTA

SE AGARRA A BALAZOS CON POLICÍAS DE SSC

El presunto sargento del Ejército terminó baleado y detenido en la Miguel Hidalgo

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Un presunto sargento del Ejército Mexicano resultó herido de bala tras enfrentarse a balazos con la policía capitalina, luego de haber dado muerte a balazos a un narcomenudista, en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Los sangrientos acontecimientos ocurrieron la madrugada de ayer en el cruce de las calles Nezahualpilli y Laguna Zirahuén, colonia Tlaxpana, donde un hombre de 49 años, identificado como Milton Camarín, El Gemelo, presunto narcomenudista de la zona, fue ataco a balazos.

El estruendo de las balas alertó a oficiales de la SSC, quienes, al llegar al lugar, observaron a un hombre que

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

intentaba huir y tenía en sus manos un arma de fuego, por lo que le indicaron que la soltara y se detuviera.

El sujeto hizo caso omiso de la indicación y disparó en contra de los uniformados por lo que, al ver en riesgo sus vidas, repelieron la agresión e hirieron al homicida; después solicitaron el apoyo de los servicios de emergencia para que lo atendieran.

El hombre presentaba impactos de bala en tórax de lado derecho y en el abdomen, por ello paramédicos lo trasladaron, bajo custodia policial, a un hospital para su atención médica; además, le aseguraron un arma de fuego con un cargador y 10 cartuchos útiles.

La pistola asegurada fue puesta a disposición del agente del Ministerio Público quien definirá la situación jurídica del detenido y realizará las investigaciones del caso.

IDENTIDAD

· El hombre herido y detenido fue identificado como Julio "R", presunto sargento del Ejército, quien discutió con el hoy occiso por líos de drogas y le disparó.

· Portaba tremendo pistolón

PRESENTADOS

· Los policías que dispararon fueron presentados para rendir su declaración.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El presunto homicida resultó herido

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL QUE A HIERRO MATA...

Ejecutan a *El Chueco de Los Bonitos*

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. - Un peligroso invasor de predios, extorsionador y homicida del grupo criminal Los Bonitos, fue ejecutado a balazos dentro de su domicilio ubicado en la alcaldía Iztapalapa.

Se trata de Higinio Arroyo, El Chueco, de 39 años, quien un año antes había sido capturado con drogas en la misma demarcación.

Durante las labores de investigación, establecieron que El Chueco, era miembro de la banda Los Bonitos, considerados como generadores de violencia en Iztapalapa y dedicados al secuestro, extorsión, narcomenudeo e invasión de predios en esa misma alcaldía.

El Chueco estaba relacionado con varios homicidios, son embargo, lo dejaron libre y ayer fue ejecutado en su propio domicilio.

4

Disparos acabaron con su vida.

VENDETTA

- No se descarta una venganza entre criminales de la propia banda Los Bonitos.

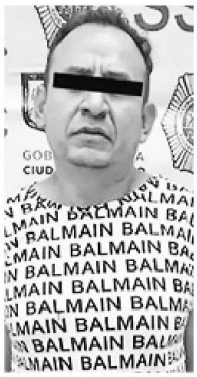

FOTOS: ESPECIAL

- Xxxxxxxxxxxxxxx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: La Roja
2025-08-08 03:48:04
133 cm2
Página: 8
1/1

ERA UN CRIMINAL DE 'LOS BONITOS'

'El Chueco' se va derecho al infierno

TANIA AGUILAR

Higinio, alias "El Chueco", libró varias veces la cárcel, pero no la muerte. Antier lo balearon afuera de su casa en la colonia Chinampac de Juárez, en Iztapalapa, y se arrastró hasta la sala, donde murió recostado.

El hombre, de 40 años, era integrante de la banda delictiva "Los Bonitos", dedicada principalmente a la extorsión y al narcomenudeo.

Su carrera delictiva lo llevó a ser identificado como uno de los principales operadores de "Los Bonitos", cuya líder, "Doña Pelos", fue ejecutada en febrero pasado.

"El Chueco", como le decían porque cojeaba por un balazo que recibió, se sentía protegido por las autoridades. El 26 de julio de 2024 fue capturado junto con un sujeto identificado como Enrique "N" en un operativo en la colonia Juan Escutia, mientras que el 5 de agosto del mismo año fue imputado por el homicido de una mujer llamada Guadalupe, ocurrido en la misma colonia, pero quedó en libertad y volvió de criminal a las calles.

"El Chueco" murió en el sofá de su casa y frente a su mamá, quien dio a los policías la descripción de los responsables, que fueron detenidos. Se trata de dos jóvenes, un hombre y una mujer, ambos de 24 años.

ESPECIALES

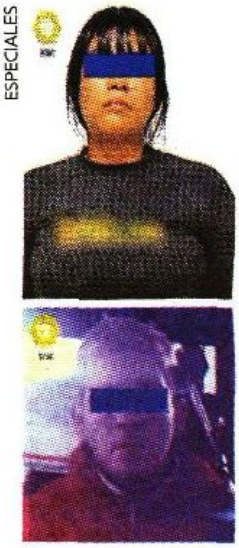

Murió en la sala de su casa luego de ser baleado por una pareja, que fue detenida.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

ejecentral

Eje Central
Sección: Seguridad
2025-08-08 04:20:52 170 cm^2 Página: 10 1/1

Cae sujeto que asesinó a joven en funeral

Redacción

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México detuvieron a un hombre por presuntamente asesinar a una persona al interior de una funeraria en la alcaldía Miguel Hidalgo.

Según los informes oficiales, elementos de la Policía de la Ciudad de México, que estaban en inmediaciones del establecimiento que se encuentra en el cruce de las calles Parque Lira y General José Moran, subieron al segundo nivel del negocio y observaron sobre el piso a una persona inconsciente y con manchas de sangre.

Los familiares de la víctima lo subieron a un vehículo particular y lo llevaron a un hospital cercano, donde al ser recibido por el personal médico lo diagnosticaron sin signos vitales por proyectil de arma de fuego.

La SSC de la Ciudad de México informó que, al revisar las cámaras de circuito cerrado del lugar, los policías observaron que un sujeto sacó un arma de fuego de una pequeña mochila y se la entregó a otro hombre, quien apuntó y disparó contra el joven y después ambos escaparon.

La institución detalló que los agentes ubicaron a uno de ellos en un vehículo color vino y tras interceptarlo, le realizaron una revisión preventiva, en la que le encontraron un arma de fuego corta con tres cartuchos en el cargador, de la que no acreditó su portación legal.

El hombre se identificó como Marco "N" de 27 años, y junto con el arma de fuego asegurada, fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público en la Fiscalía de Investigación Estratégica del Delito de Homicidio, quien determinará su situación legal e iniciará la carpeta de investigación del hecho.

Fotos: Especial

Detienen en Tijuana al Cabo 13, ligado a La Mayiza

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
2025-08-08 03:59:00 88 cm^2 Página: 19 1/1

Automovilista atropella a un hombre y pierde la vida

JUAN CARLOS WILLIAMS

—metropoli@eluniversal.com.mx

Un hombre perdió la vida la mañana de este jueves tras ser atropellado mientras caminaba sobre los carriles laterales de Periférico, a la altura de avenida Jalisco 323, en la colonia Bellavista, alcaldía Álvaro Obregón.

Testigos señalaron que la víctima, un hombre de entre 45 y 50 años de edad, caminaba sobre la vialidad y, en un momento, habría cruzado intempestivamente el carril, colocándose en el paso de un carro color blanco.

Al lugar también se presentó la unidad médica de la Cruz Roja, cuyos paramédicos confirmaron la ausencia de signos vitales en el individuo.

Elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana acudieron al sitio con personal de Tránsito para acordonar la zona y mantener el orden vial. El cuerpo fue cubierto con una sábana azul mientras se notificaba a la Coordinación Territorial de la Fiscalía capitalina. Personal de Servicios Periciales, acudieron al punto para el levantamiento de indicios. ●

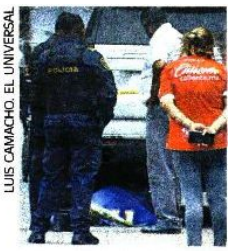

LUIS CAMACHO, EL UNIVERSAL

La víctima tenía entre 45 y 50 años de edad.

Mueren 3 motociclistas en dos accidentes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Policía
2025-08-08 03:06:41
302 cm2
Página: 30
1/2

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

Fallece hombre tras ser atropellado por un auto

El cuerpo quedó bajo las llantas; tuvo una muerta instantánea

ERICK GÓMEZ

Un hombre, de aproximadamente 40 años de edad, murió tras ser atropellado y quedar atrapado bajo una camioneta estacionada, en la colonia Bellavista, alcaldía Álvaro Obregón.

Todo ocurrió sobre los carriles laterales de Periférico Adolfo López Mateos, a la altura de Camino Real a Toluca, en dirección al sur.

Vecinos relataron que el sujeto caminaba desorientado, con sangre en el pecho y la mirada perdida, su andar era lento, tambaleante; algunos presumen que estaba alcoholizado y visiblemente herido.

"Venía caminando sobre el Periférico... parecía que tenía una herida en el pecho y se veía sangrado. Se detuvo justo aquí afuera, entré corriendo a pedir ayuda, pero cuando volví ya se había desplomado... y justo en ese momento, un coche lo atropelló", narró un testigo que presenció la escena desde su vivienda.

El impacto fue seco, demoledor. El hombre fue arrollado por un Toyota blanco, conducido por una mujer que no pudo evitar el accidente.

El cuerpo fue proyectado hasta quedar debajo de una camioneta estacionada, con las llantas literalmente encima de él.

Al ver la escena, la conductora se detuvo de inmediato y solicitó auxilio, la policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) llegaron al punto y solicitaron una ambulancia.

Minutos más tarde, paramédicos de la Cruz Roja confirmaron que el hombre ya no contaba con signos vitales. Mientras peritos realizaban las diligencias, el cuerpo quedó tendido bajo el vehículo, cubierto con una sábana blanca.

La zona fue acordonada, y la escena se llenó de familiares que, al enterarse del suceso, llegaron rápidamente, entre lágrimas, colocaron veladoras, flores y se hincaron a rezar en medio del asfalto caliente, entre sirenas y cintas amarillas.

La mujer que conducía el vehículo fue puesta a disposición del Ministerio Público, donde se determinará su situación legal.

Por ahora, las autoridades continúan investigando si el atropellamiento fue accidental o si la víctima ya presentaba heridas previas que lo hicieron desplomarse.

La muerte de este hombre, vecino del lugar, dejó un aire de consternación entre los residentes de Bellavista.

Vecinos relataron que el sujeto caminaba desorientado, con sangre en el pecho y la mirada perdida, su andar era lento, tambaleante

Fallece hombre tras ser atropellado por un auto

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LUIS A. BARRERA

El hombre quedó debajo de una camioneta estacionada

Fallece hombre tras ser atropellado por un auto

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL GRÁFICO
Universal Gráfico
Sección: La Roja
2025-08-08 03:46:46
307 cm2
Página: 7
1/2

AL PARECER, LA VICTIMA ANDABA EBRIA

Pierde equilibrio y la vida

Según testigos, el hombre se tambaleaba sobre una banqueta y al caer fue embestido por un auto

YARA SILVA

Al salir de su casa, un hombre caminó hacia los carriles del Periférico. Él se tambaleaba cuando murió arrollado por la conductora de un automóvil que no logró esquivarlo.

Ayer, después del mediodía, un hombre cayó hacia los carriles laterales del Periférico que atraviesan por la colonia Bellavista, en la alcaldía Álvaro Obregón.

Y es que después de salir de su domicilio, el hombre se tambaleó por la banqueta hasta caer a la vía rápida. En ese momento, la conductora del vehículo pasó por el lugar.

Aunque ella intentó esquivar al peatón, no logró detenerse. Un golpe lanzó al hombre debajo de una camioneta estacionada en el lugar.

El sonido del impacto alertó a vecinos y familiares de la víctima, que solicitaron un amabulancia y también avisaron a policías para que acudieran al lugar a detener a la conductora.

La mujer esperó en el sitio a que los agentes de la Policía la detuvieran y trasladaran a la agencia ministerial, en donde declara sobre lo ocurrido.

JARRA. Los habitantes de la zona indicaron que el hombre había estado bebiendo alcohol en su casa y que al salir de su vivienda estaba en estado de ebriedad, lo que provocó que cayera hacia el paso de los vehículos.

Fueron los familiares del hombre quienes identificaron su cadáver, el cual fue trasladado al anfiteatro de la agencia ministerial, donde se le realizaría la necropsia de ley.

EL DATO

CASTIGO

En México, el homicidio culposo por accidente vial puede tener penas de prisión de 3 a 12 años.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

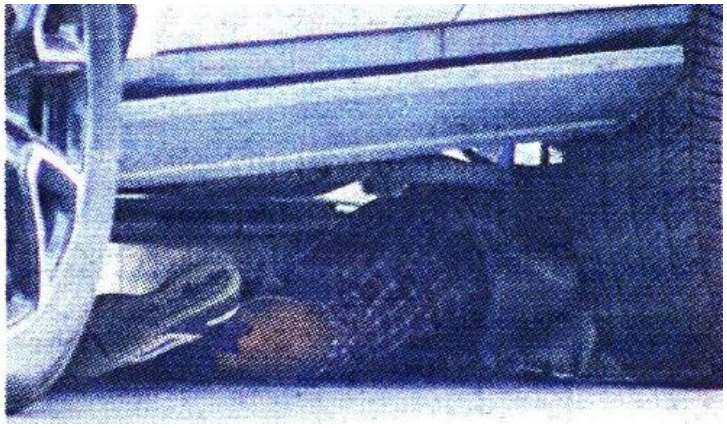

LUIS CAMACHO. EL GRÁFICO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 08/08/2025
Sección: Seguridad | Página: 29
diario BASTA!

SE ARROJA HOMBRE A PASO DE CAMIONETA

● Un hombre murió atropellado en los carriles laterales de Periférico y avenida Jalisco, en la colonia Bellavista, de la alcaldía Álvaro Obregón, donde testigos señalaron que caminaba por el carril, cuando repentinamente se arrojó al paso de una camioneta, lo que hace suponer que se trató de un suicidio. El conductor fue detenido para deslindar responsabilidades.

FOTO: JULIO VARGAS | GRUPO CANTÓN

BIKER LE ROMPE PIERNA A MUJER

Una mujer resultó con una fractura en su pierna derecha, luego de ser atropellada por otra mujer que conducía una motocicleta que circulaba por la avenida Manuel González, casi al cruce con la avenida Guerrero, a unos metros de la estación Tlatelolco de la Línea 3 del Metrobús. Paramédicos de la Cruz Roja llevaron a la lesionada a un hospital, mientras que la biker fue detenida.

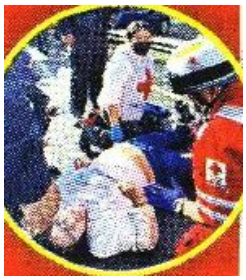

ESPECIAL

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fecha: 08/08/2025
Sección: Ciudad | Página: 22 | 01
OVACIONES

ACTIVISTAS DENUNCIAN FALTA DE ACCIÓN

Exigen a alcaldías crear refugios para animales

DANA ESTRADA / EL SOL DE MÉXICO

Tanto las instituciones públicas de bienestar animal como los albergues independientes están al límite de su capacidad

Ante la saturación de las instituciones de bienestar animal y de refugios independientes en la Ciudad de México, activistas y rescatistas hicieron un llamado a que las alcaldías asuman un papel más activo en el rescate y resguardo de perros y gatos, como ya establece la ley local con la creación de sus propios centros de atención.

Karen Nava, rescatista y titular de Fundación Toby, indicó que urgen estos centros en todas las alcaldías y que una vez instaurados deberán ser transparentes en el manejo de los animales, además de contar con jornadas de salud gratuita, esterilización, vacunación y la promoción de adopciones.

"Considero importante que las alcaldías ya participen en el rescate y resguardo de perros y gatos, las instituciones que ahorita tenemos como Agatan, PAOT y la Brigada de Vigilancia, por ejemplo, están saturadas de trabajo y muchos casos podrían atenderse de la mano de la alcaldía o incluso hacerse cargo la alcaldía por completo de este tema", enfatizó.

Nava explicó que el refugio que ella maneja también está saturado, ya que alberga aproximadamente a 140 perros provenientes de un 30 por ciento de las alcaldías capitalinas, por lo que pidió que la autoridad local actué conforme a las reformas aprobadas hace unos meses por el Congreso de la Ciudad de México.

El que las demarcaciones comiencen a trabajar en el bienestar animal, consideró, podría ayudar a que el Estado de México tenga un ejemplo de cómo dotar de dignidad a perros y gatos, ya que, de acuerdo con Nava, no hay un trabajo en protección animal por parte de presidentes municipales y de gobernadora Delfina Gómez.

"Fundación Toby siempre se enfocó muchísimo en animales que tuvieran abandono, maltrato extremo. Quiere decir, pues son perritos que están atropellados, que tienen lesiones o que requieren algún tratamiento médico que la gente pues no pueda costear", indicó.

"Pero todo esto ha cambiado muchísimo. Hemos notado, al menos en el último año, que el abandono va en aumento. Esto nos preocupa mucho porque ahora los reportes son de perros en calle o que la gente ya no los quiere en sus casas. Urge que las alcaldías ayuden en este problema", enfatizó Nava.

Fundación Toby siempre se enfocó muchísimo en animales que tuvieran abandono, maltrato extremo

Lety Varela, quien estuvo al frente de la Brigada de Vigilancia Animal en la administración pasada, explicó que estas reformas obligan a las alcaldías a construir instalaciones propias que funjan como refugios que además de brindar techo, alimentación, también deberán garantizar su salud y su adopción.

"(Los alcaldes) ya tienen obligaciones, pero muchos de ellos no las llevan a cabo. Hay dos cosas fundamentales que tendrían que hacer las alcaldías y que están obligadas. Lo que tenemos que atacar primero que nada es la reproducción y las y los alcaldes están obligados a hacer ese tipo de jornadas de esterilización. Y la segunda es que sí que tengan en cada alcaldía una pequeña Brigada de Vigilancia Animal", explicó.

Explicó que las alcaldías ahora están obligadas a dar cobijo y atención a los perros en situación de abandono dentro de sus espacios públicos. Esto ayudará a agilizar el tiempo de rescate para los animales en situación de peligro.

HACEN UN LLAMADO

RESCATISTAS piden que las alcaldías asuman un papel activo en el rescate y resguardo de perros y gatos, según la ley local.

Fecha:	08/08/2025		
Sección:	Ciudad	**Página:** 22	02

OVACIONES

ROBERTO HERNÁNDEZ /EL SOL DE MÉXICO

Fundación Toby ha detectado un incremento en reportes de perros abandonados o rechazados por sus dueños en el último año.

...Y piden endurecer sanciones por maltrato animal

ALFREDO SOSA / LA PRENSA

Un grupo de activistas en favor de los derechos de animales sintientes bloquean la calle de Medellín, y realizaron una protesta a las afueras de las oficinas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT), en la colonia Roma Norte, alcaldía Cuauhtémoc. Los manifestantes exigieron a las autoridades de la PAOT lleven a cabo varias acciones contra el maltrato animal, así como un informe sobre el estado de los animalitos rescatados.

Mediante consignas como "basta de recomendaciones, queremos acciones", los activistas exigen se lleven a cabo acciones para castigar el maltrato animal, por lo que solicitan un diálogo con las autoridades. Debido a la presencia de estos manifestantes, efectivos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizan los cortes correspondientes a la circulación. Los automovilistas tomaron como alternativas viales como la Avenida Insurgentes y Yucatán.

CORTESÍA: @OVIALCDMX

Visibilizan abandono animal.

SANCIONES POR MALTRATO

Lesiones: dependiendo de la gravedad de las lesiones causadas a un animal, las penas pueden variar entre 6 meses y 4 años de prisión, además de multas que pueden ascender a cientos de días multa.

Muerte: en casos donde el maltrato resulta en la muerte del animal, las penas de prisión pueden ser más severas, alcanzando hasta los 6 años en algunos estados.

Abandono: el abandono de animales también es sancionado, con penas que pueden incluir multas de uno a seis meses o trabajos comunitarios.

En caso de presenciar un caso de maltrato animal, se recomienda denunciar ante la policía municipal, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, o la Agencia de Atención Animal.

CIUDAD
Exigen a alcaldías crear refugios para animales

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA GRAN OLA, TERNURINES Y MÁS LLEGAN AL FRANZ MAYER

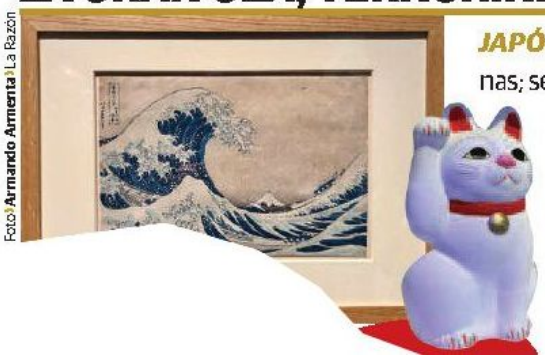

Foto: Armando Arrieta/La Razón

JAPÓN: *del mito al manga* lleva a un recorrido por el arte y leyendas nipo-nas; se exhiben 150 objetos y bocetos, entre ellos de Doraemon. pág. 24

GRABADOS y otras referencias de la cultura japonesa son parte de la muestra.

Muestra *Japón: del mito al manga*

LA GRAN OLA, TERNURINES Y DORAEMON LLEGAN AL FRANZ MAYER

› POR PRIMERA VEZ el museo V&A de Londres trae a México obras de su colección; es un viaje por siglos de arte y cultura nipona, desde los grabados de Kunisada hasta bocetos de Sailor Moon

› Por Adriana Góchez
adriana.gochez@razon.com.mx

Bajo *la ola de Kanagawua* (conocida también como *La Gran Ola*), de 1831, de Katsushika Hokusai, que sorprendió a los impresionistas europeos, incluido Vincent van Gogh, los también asombrosos grabados de Utagawa Kunisada o de Utagawa Hiroshige, los famosos ternurines, bocetos de *Sailor Moon* y artículos de *Doraemon* llegan por primera vez a México directo del Victoria & Albert Museum (V&A) de Londres para que los visitantes del Museo Franz Mayer hagan un viaje por siglos de arte y cultura nipona.

La exposición *Japón: del mito al manga*, que abre hoy al público, a través de 150 objetos y obras, enlaza la gran tradición nipona llena de mitos, leyendas y naturaleza con aquellos mangas, personajes y creaciones que hoy forman parte del imaginario colectivo mundial, como *Astro Boy*, *Transformers*, los *Supercampeones*, *Hello Kitty* y *Dragon Ball*.

"Decidimos no ponerlo en orden cronológico, queríamos tener algo histórico junto con algo contemporáneo, porque el pasado es una inspiración para la creatividad en la actualidad. Queremos hacer ese vínculo. Tenemos historias que llevan mucho tiempo, como el conejo en la

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

luna que vino del budismo; luego vemos el manga arraigado en la cultura japonesa, pero se ve la influencia de otras culturas. Ese florecimiento de contar historias llega a todos los ejes de la vida, sale del manga y llega a objetos", compartió ayer, previo al recorrido de prensa por la exposición, Mary Redfern, curadora del museo V&A.

Por tal motivo, en la muestra, que se divide en cuatro ejes –"Cielo", "Mar", "Bosque" y "Ciudad"–, los visitantes verán el hermoso grabado *Amanecer en Susaki el día del Año Nuevo*, de Utagawa Hiroshige; jarrones decorados con cuervos y cerezas de Namikawa Sōsuke, artista nipón que convirtió el esmalte cloisonné en un medio artístico, en diálogo con un peluche del famoso videojuego *Ōkami*. La pieza de mediados de 1800, *Conejos haciendo mochi en la Luna*, de Harada Keigaku, junto a modelos de mochi, famosos pasteles de arroz con los que se conmemoran las celebraciones japonesas.

Como la exhibición fue concebida durante la pandemia de Covid-19, periodo en el que era imposible viajar, se presenta como un gran recorrido para el público. Para esta versión en México se incluyeron más piezas del V&A y se añadieron de otras colecciones, como los museos Carrillo Gil y el del Juguete Antiguo.

"Esta exposición inició en la pandemia. Una colega pensó en un momento en que no se podía viajar, hacer un viaje a Japón a través de los objetos. Esa travesía increíble nos ha traído a México; eso es algo que no habíamos anticipado. Es la primera vez que una exposición del museo viene a México", detalló la curadora.

Entre los objetos que se agregaron del acervo del V&A está *Conejos haciendo mochi en la Luna* y un florero de bienvenida en forma de bambú.

En la exposición pensada fundamentalmente para juventudes e infancias, sin duda uno de los mayores atractivos es *La Gran Ola*, que incluso ha requerido que el museo contrate un policía de la Policía Bancaria e Industrial para su resguardo. También resaltan los fotogramas de animación y bocetos de *Sailor Moon*, mangas de los volúmenes 5, 6 y 9 de *One Piece* y objetos relacionados con el pez gato namazu, que se ha convertido en un símbolo de los terremotos que amenazan a Japón y el cual incluso se ha usado de mascota de prevención de desastres, o las criaturas mitad pez, que durante el Covid-19 simbolizaban la protección contra las enfermedades. Además del grabado *Montañas de primavera, no.2*, de Toyota Hokkei, quien retrató a Yamauba, una bruja mítica de la montaña.

En el último núcleo, ambientado como las grandes ciudades de Japón, están el impresionante grabado *Procesión en el puente de Nihonbashi en la capital oriental*, de Utagawa Hiroshige II, la pieza *Tokyo vertiginoso*, de Shigetoshi Furutani, hasta *Transformers*, libros relacionados con los *yōkai*, seres sobrenaturales que cambian de forma, importantes en el folclore japonés y que sirvieron de inspiración para los *mangaka*; vestimenta de moda nipona, una arrocera de Hello Kitty, un Tamagotchi, un muñeco de *Astro Boy*, que en la mitad se ve cómo está hecho por dentro, y mangas de *Supercampeones*.

el dato

DURANTE el recorrido podrás hacer tu origami, crear un manga y ver algunas producciones audiovisuales niponas.

PÁRAMO, MOMOTARŌ (1855), de Utagawa Kuniyoshi.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Fotos: Armando Armenta/La Razón

UN PELUCHE del famoso Pikachu también se exhibe.

Foto Cortesía Museo V&A

BAJO LA OLA Kanagawua (1931), de Katsushika Hokusai.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LUZ DE LUNA en Ryogoku (1856), de Utagawa Hiroshige.

LA MODA NIPONA también forma parte de la exhibición en el Franz Mayer.

JAPÓN: DEL MITO AL MANGA

CUÁNDO: a partir del 8 de agosto

DÓNDE: Museo Franz Mayer

HORARIOS: martes a domingo de 10:00 a 17:00 horas

COSTO: 180 pesos

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

El Universal
Sección: Metrópoli
2025-08-08 03:59:57 332 cm^2 Página: 19 1/2

ÁO suma 125 vehículos a sistema de seguridad

Son 110 patrullas pick up, 15 camionetas híbridas; triplican capacidad de recorridos, señalan

JUAN CARLOS WILLIAMS
—metropoli@eluniversal.com.mx

La alcaldía Álvaro Obregón anunció la incorporación de 125 nuevas unidades a su parque vehicular como parte del fortalecimiento del Sistema Integral de Seguridad 360, una estrategia que busca mejorar la vigilancia y atención ciudadana en la demarcación.

De las nuevas unidades, 110 son patrullas pick up, 15 camionetas híbridas, además de cuatro grúas de apoyo vial. Con ello, la capacidad operativa de patrullaje en la alcaldía se triplica, lo que permitirá una cobertura más amplia en calles, zonas escolares, espacios públicos y áreas colindantes con barrancas.

En el acto de entrega, realizado en el Parque de La Bombilla, el alcalde Javier López Casarín destacó que esta medida no solo representa un aumento en vehículos, sino una muestra del compromiso institucional con la seguridad.

"En Álvaro Obregón no entregamos solo patrullas, entregamos confianza, presencia institucional y respuesta inmediata", afirmó.

En el evento, el coordinador General del C5 Salvador Guerrero Chiprés subrayó que la percepción de seguridad en la Ciudad de México ha mejorado casi 40 puntos porcentuales en los últimos siete años, y reconoció la participación de la alcaldía Álvaro Obregón en este avance, pues ahí operan 5 mil 844 cámaras de videovigilancia.

El Sistema Integral de Seguridad 360 fue establecido al inicio de la administración como parte del Eje de Comunidades Seguras del Programa de Gobierno 2024–2027.

Este modelo integra acciones de prevención, vigilancia, inteligencia y reacción inmediata, apoyado en tecnología, capacitación y coordinación entre instancias locales y federales.

Además de los cuerpos de seguridad capitalina, el modelo se complementa con la participación de la Guardia Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y otras alcaldías vecinas, mediante operativos conjuntos.

En colaboración con la Subsecretaría de Control de Tránsito, la alcaldía también ha reforzado los operativos para retirar vehículos abandonados, así como para liberar vialidades y recuperar espacios públicos.

"Hemos logrado pasar de 40 a 125 unidades operativas en menos de un año. Esa no es una estadística menor, es la expresión de una política pública clara, eficiente y con resultados medibles", concluyó López Casarín.

Con esta acción, la demarcación busca fortalecer la capacidad operativa y consolidar un entorno más seguro para los más de 750 mil habitantes que residen en sus 251 colonias, barrios y fraccionamientos. ●

Mueren 3 motociclistas en dos accidentes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Autoridades de Álvaro Obregón y de la Ciudad presentaron las nuevas unidades de seguridad en el Parque de La Bombilla.

Mueren 3 motociclistas en dos accidentes

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2025-08-08 03:57:05
302 cm2
Página: 1
1/1

Venden mariguana y exceden permanencia

Violan acuerdo en puntos 420

Acusan los vecinos que, además, hay consumo de alcohol; piden reubicación

ERNESTO JIMÉNEZ

A sólo tres días de que el Gobierno de la Ciudad y consumidores de cannabis alcanzaron acuerdos para reubicar los puntos de tolerancia, el pacto quedó en letra muerta.

Así ocurrió en las zonas ubicadas en la Plaza de la Concepción, en el Centro Histórico, y en la Glorieta Simón Bolívar, ubicada sobre Paseo de la Reforma.

En el primer espacio, los usuarios utilizaban la totalidad de la plaza, desde Belisario Domínguez y hasta República de Perú, pese a que sólo tienen permitido ocupar la zona norte.

Otra de las irregularidades que se detectó es la venta de mariguana.

"Un porrito, carnal, un gramo, algo", ofreció uno de los fumadores que se encontraba a un costado de la mesa informativa de la Colectiva Hijas de la Cannabis, mientras sostenía dos cigarros de mariguana en la mano.

Alrededor de las 18:00 horas unas 40 personas se ubicaban en el espacio permitido, pero otros 15 estaban repartidos en el resto de la plaza.

La organización acordó con los consumidores que su estancia sería de máximo 40 minutos, pero vecinos afirman que el acuerdo no es respetado.

"Allá, en el otro punto (en Hidalgo), yo pasaba y me ofrecían, aquí va a pasar lo mismo, sólo que con una secundaria enfrente", temió Ignacio, vecino.

"El horario no ayuda en nada, cuando regresen a clases les van a ofrecer la droga, se las van a poner en la frente a cientos de chavitos".

Sin importar la presencia de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) la venta de cigarros continuó.

"Vénganse para acá para que no se los lleven", advirtió un vendedor a los fumadores.

Minutos después, los agentes custodiaron y delimitaron con cintas el espacio en el que está permitido el consumo.

Los vecinos acusaron además el consumo de alcohol y la venta de drogas en puestos de dulces.

"No están respetando el acuerdo, que los reubiquen", exigieron.

El miércoles por la noche, los fumadores de cannabis se retiraron a las 20:29 horas del lugar —cuando la Policía intervino por quejas vecinales— pese a que el límite era las 20:00 horas.

Ayer, a las 20:30, un grupo de 10 consumidores fumaban en la fuente de la plaza.

En el punto 420 ubicado en la Glorieta Simón Bolívar el ambiente es diferente.

Personal de Gobierno resguarda los límites acordados con los colectivos.

Sin embargo, reconocen que en este caso no se está respetando el aforo límite de 100 fumadores.

"Nosotros los contamos, Pero ahorita sí son más de 100; es difícil porque entran y salen", admitió un trabajador gubernamental.

Ignacio, *vecino*

> **"En el otro punto (en Hidalgo), yo pasaba y me ofrecían, va a pasar lo mismo, sólo que con una secundaria enfrente (...), cuando regresen a clases les van a ofrecer".**

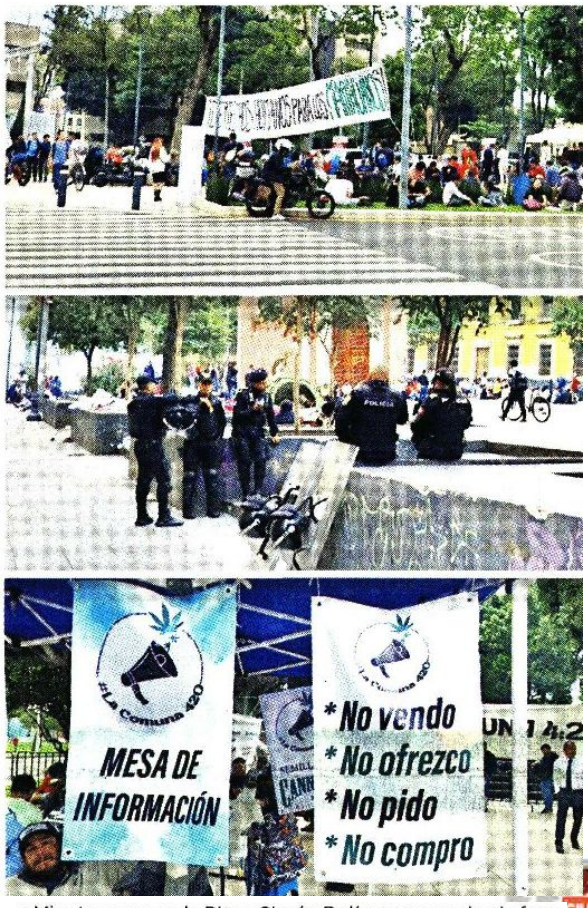

Mientras que en la Plaza Simón Bolívar se excede el aforo, en la Concepción se sobrepasa el espacio para consumo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2025-08-08 03:33:49 108 cm^2 Página: 18 1/1

110 UNIDADES PICK UP Y 15 CAMIONETAS HÍBRIDAS

Suman 125 patrullas en ÁO; triplican parque vehicular

POR HILDA CASTELLANOS
hilda.castellanos@gimm.com.mx

Con la incorporación de 125 patrullas nuevas, 15 de ellas híbridas, la alcaldía Álvaro Obregón triplicó su parque vehicular destinado a labores de patrullaje.

El alcalde Javier López Casarín, quien encabezó la entrega de unidades, destacó que esta acción permitirá reforzar la vigilancia en calles, avenidas, zonas escolares, espacios públicos y áreas colindantes con barrancas.

La nueva flotilla está integrada por 110 patrullas tipo pick up Frontier y 15 camionetas híbridas BYD.

También entregaron cuatro grúas de apoyo vial.

"Hemos logrado sumar a 40 patrullas otras 125 unidades operativas en menos de un año", subrayó el titular de la demarcación.

El coordinador general del CS, Salvador Guerrero Chiprés, destacó que la alcaldía ha sido clave para que la percepción de inseguridad muestre una mejoría sostenida de 40% en los últimos siete años.

Foto: Especial

El acto de entrega de las patrullas se llevó a cabo en el Parque de la Bombilla, en la colonia Chimalistac.

Entregan en BJ apoyos a pacientes con cáncer

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Razón de México
Sección: Ciudad
2025-08-08 03:42:59 186 cm^2 Página: 17 1/1

Triplican el patrullaje en la Á. Obregón

› Por Abraham Saldivar
abraham.saldivar@razon.com.mx

EL ALCALDE de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, encabezó la entrega de 125 patrullas al parque vehicular de la demarcación, lo que, destacó, triplica la capacidad de patrullaje en las 251 colonias, barrios y fraccionamientos.

Desde el Parque de La Bombilla, el funcionario resaltó que las nuevas unidades permitirán un reforzamiento del Sistema Integral de Seguridad 360 en beneficio de las más de 750 mil personas que habitan en la demarcación.

"Nuestra Estrategia 360 no es un discurso, es un sistema operativo que articula prevención, inteligencia y acción directa. La entrega de estas nuevas patrullas no es un acto simbólico, es la expresión clara de nuestra determinación para garantizar la seguridad de las y los obregonenses.

"Este modelo busca proteger a nuestra comunidad y fortalecer la capacidad operativa de las instituciones que tienen a su cargo el cuidado de la ciudadanía", puntualizó López Casarín.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la alcaldía Álvaro Obregón registra una reducción en la incidencia delictiva de diversos delitos, pues la Fiscalía capitalina abrió 607 carpetas de investigación entre enero y junio del presente año, mientras que en el mismo periodo de 2024 fueron 672.

Otros ilícitos que disminuyeron son la violencia familiar, 14 por ciento; narcomenudeo, 36.7 por ciento; el robo a transeúnte en vía pública, 30.4 por ciento, y abuso sexual, 8.7 por ciento.

López Casarín explicó ante decenas de elementos de seguridad que la flotilla vehicular entregada se compone de 110 camionetas tipo *pick up*, 15 unidades híbridas y 4 grúas para asistencia vial.

Además, el alcalde explicó que el modelo 360 integra a las instituciones de seguridad de la ciudad con la Guardia Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y las alcaldías colindantes. Estas instancias coordinan patrullajes y atienden servicios urbanos de manera conjunta.

En el acto participó el titular del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, Salvador Guerrero Chiprés, quien destacó la participación de la alcaldía en la estrategia de seguridad del Gobierno capitalino, la cual, afirmó, ha contribuido a mejorar en 40 puntos porcentuales la percepción de seguridad.

36.7

Por ciento disminuyó el narcomenudeo entre enero y junio de 2025 respecto al periodo de 2024

el dato

DE ACUERDO con el C5, en la alcaldía Álvaro Obregón operan cinco mil 844 cámaras y que se proyecta una expansión significativa de esta red.

Foto: Abraham Saldivar / La Razón

JAVIER LÓPEZ luego de entregar las nuevas patrullas, ayer.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO
El Heraldo de México
Sección: CDMX
2025-08-08 01:31:55
438 cm2
Página: 16
1/2

ÁLVARO OBREGÓN

REFUERZA SEGURIDAD CON 125 PATRULLAS

EL ALCALDE JAVIER LÓPEZ CASARÍN DIJO QUE LAS UNIDADES TRIPLICAN LA PRESENCIA TERRITORIAL

POR FRIDA VALENCIA

El alcalde de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, entregó una flotilla de nuevas patrullas que permitirá reforzar la estrategia de seguridad en la demarcación.

Desde el Parque la Bombilla, el edil dio el *banderazo* de salida a las 125 nuevas unidades que serán usadas por policías complementarios de la alcaldía, con el fin de reforzar los patrullajes y aminorar los tiempos de reacción ante una emergencia.

Frente a vecinos, policías y funcionarios, López Casarín reconoció que, en menos de un año, Álvaro Obregón se convirtió en la demarcación con más patrullas, pues triplicó su capacidad al pasar de 40 a 125.

"Las patrullas triplican la presencia territorial y permiten a Álvaro Obregón consolidarse como alcaldía modelo, comprometida con el bienestar y seguridad", dijo.

Detalló que esta entrega consta de 110 camionetas tipo pick up, cuatro grúas y 15 unidades híbridas especiales que circulan todos los días y permitirán convertir a la alcaldía en un ejemplo del cuidado al medio ambiente.

Estas últimas servirán para fomentar los recorridos en San Ángel y Santa Fe; además, abonarán a la generación de índices mensuales que ayuden a conocer el funcionamiento y beneficio de los vehículos para que puedan ser replicados en otras zonas.

Asimismo, destacó que durante el primer trimestre del año la demarcación fue reconocida como la alcaldía con mayor eficiencia policial y tuvo una reducción de 8.54 por ciento en delitos de alto impacto, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Lo anterior, dijo, gracias a la estrategia 360° y el Código Águila, dentro del cual se han realizado 228 mil 430 operativos para mejorar el espacio público, así como 42 jornadas de *chatarrización*, donde se han remitido mil 50 vehículos que dañaban la imagen urbana.

Ante ello, reconoció la labor policial e invitó a los vecinos a sumarse a la estrategia a través de la denuncia ciudadana.

251

• COLONIAS Y BARRIOS HAY EN LA DEMARCACIÓN.

El compromiso es que los policías de Álvaro Obregón puedan desempeñar su labor de la mejor manera".

JAVIER LÓPEZ CASARÍN
ALCALDE DE ÁO

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

TRABAJO POR LA PAZ

1
- Plantean el uso de drones para reforzar la vigilancia en barrancos. Madres buscadoras participan en las jornadas.

2
- El modelo 360 que se aplica en la alcaldía se complementa con las fuerzas federales como la Guardia Nacional.

3
- Este sistema promueve la prevención y la vigilancia para lograr la paz en las 251 colonias y barrios que hay en el territorio.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA PRENSA
La Prensa
Sección: Portada, Metrópoli
2025-08-08 03:10:30 707 cm^2 Página: 1, 5 1/2

Para reforzar la seguridad, Álvaro Obregón estrena 125 nuevas patrullas tipo camioneta

SE TRIPLICA LA CAPACIDAD DE VIGILANCIA

Estrena Álvaro Obregón 125 patrullas tipo camioneta

Reforzarán la infraestructura en seguridad y será parte fundamental de la estrategia Construyendo Comunidades Seguras 360

GENOVEVA ORTIZ

El alcalde en Álvaro Obregón, Javier López Casarín, dio el banderazo de salida a 125 nuevas patrullas tipo camioneta, que vendrán a reforzar la infraestructura en seguridad y serán parte fundamental de la estrategia Construyendo Comunidades Seguras 360.

Este jueves, desde el emblemático Parque La Bombilla, en la zona de San Ángel, el funcionario reafirmó su compromiso con los obregonenses de generar espacios seguros para la convivencia comunitaria.

Como parte de las acciones para el reforzamiento de la seguridad, el alcalde López Casarín destacó la utilización de tecnología avanzada.

Así, también mencionó el trabajo conjunto con las autoridades del gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC CDMX), la Fiscalía General de Justicia (FGJ) y el C5, que encabeza Salvador Guerrero Chiprés.

Al informar que, de acuerdo con datos del Reporte de Evaluación Policial, la incidencia de delitos de alto impacto en Álvaro Obregón ha disminuido en 8.54 por ciento, en el primer semestre de 2025.

Con la incorporación de 125 patrullas nuevas a su parque vehicular –15 son unidades híbridas–, informó el alcalde al señalar que con estas unidades se triplica la capacidad de patrullaje, lo que permitirá mejorar e incrementar la vigilancia en calles, avenidas, zonas escolares, espacios públicos y áreas colindantes con barrancas.

La nueva flotilla está conformada por 110 patrullas tipo pick up Frontier, 15 camionetas híbridas BYD y cuatro grúas de apoyo vial.

"En Álvaro Obregón no entregamos solo patrullas, entregamos confianza, presencia institucional y respuesta inmediata. La seguridad no se improvisa, se construye con estrategia, tecnología y compromiso territorial", señaló López Casarín.

En representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México acudió el comisario jefe Elpidio de la Cruz Contreras, subsecretario de Operación Policial. También estuvo presente la comisaria Tisbe Trejo García, coordinadora general de la Universidad de la Policía, así como el doctor Salvador Guerrero Chiprés, coordinador general del C5, institución clave en el monitoreo e inteligencia urbana.

"La percepción de seguridad en la Capital ha mejorado en prácticamente 40 puntos porcentuales desde hace siete años a la fecha, lo cual confirma que la estrategia va en la dirección correcta.

"La alcaldía Álvaro Obregón ha sido una pieza clave en estos logros. Su alcalde, Javier Casarín, ha participado puntualmente en las sesiones de evaluación de los sectores y ha contribuido directamente a los resultados positivos que hoy reconocemos", declaró Guerrero Chiprés.

Informó que actualmente operan 5 mil 844 cámaras del C5 en esta demarcación, y que se proyecta una expansión significativa de esta red.

También participaron en el acto el comisario Julio César Ordaz Arteaga, director de Operación Policial de la Policía Auxiliar, y el comisario jefe Oswaldo Cantellano Ledezma, director general de la Policía Bancaria Industrial, cuerpos que integran el estado de fuerza de la alcaldía.

El Sistema Integral de Seguridad 360 es un esquema que articula acciones de prevención, vigilancia, inteligencia y reacción inmediata, mediante el uso eficiente de tecnología, capacitación policial, equipamiento táctico y coordinación permanente con instancias locales y federales.

Desde el inicio de la Administración actual, este sistema fue establecido como parte del Eje de Comunidades Seguras del Programa de Gobierno 2024–2027, con el objetivo fortalecer la vigilancia para los más de 750 mil habitantes que residen en 251 colonias, barrios y fraccionamientos.

"Nuestra Estrategia 360 no es un discurso, es un sistema operativo que articula prevención, inteligencia y acción directa. La entrega de estas nuevas patrullas no es un acto simbólico, es la expresión clara de nuestra determinación para garantizar la seguridad de las y los obregonenses. Este modelo busca proteger a nuestra comunidad y fortalecer la capacidad operativa de las instituciones que tienen a su cargo el cuidado de la ciudadanía", puntualizó López Casarín.

Además de las instituciones de seguridad capitalina, el modelo 360 se complementa con la participación de la

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Guardia Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de la Defensa Nacional y alcaldías vecinas, mediante dispositivos conjuntos de patrullaje y atención a servicios urbanos.

En colaboración con la Subsecretaría de Control de Tránsito, la alcaldía mantiene operativos de retiro de vehículos en abandono, con el objetivo de liberar vialidades, eliminar factores de riesgo y recuperar espacios públicos.

"Hemos logrado pasar de 40 a 125 unidades operativas en menos de un año. Esa no es una estadística menor, es la expresión de una política pública clara, eficiente y con resultados medibles", subrayó el alcalde.

LUIS BARRERA

El alcalde Javier López Casarín realizó un recorrido junto con otras autoridades

FOTOS: IGNACIO HUITZI

La nueva flotilla está conformada por 110 patrullas tipo Pick Up Frontier, 15 camionetas híbridas BYD y cuatro grúas de apoyo vial

Estrena Álvaro Obregón 125 patrullas tipo camioneta

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Eje Central
Sección: Ciudad
2025-08-08 04:09:54 172 cm^2 Página: 3 1/1

AO refuerza seguridad y adquiere 125 patrullas nuevas

Jonathan Nácar

Bajo la premisa de que en la alcaldía Álvaro Obregón "la seguridad se construye todos los días", el alcalde Javier López Casarín encabezó la entrega de 125 patrullas nuevas para fortalecer el sistema integral de "Seguridad 360" que desde el inicio de su administración se implementa en la demarcación.

Derivado del eje de "Comunidades Seguras" del programa de gobierno 2024-2027, en menos de un año el número de unidades operativas aumentó de 40 a 125, con la entrega de 110 camionetas pick-up frontier, 15 camionetas hibridas BYD, así como cuatro grúas de apoyo vial.

Desde el parque de La Bombilla, el alcalde López Casarín destacó que con este incremento del parque vehicular se triplican los patrullajes, además de mejorar la capacidad de respuesta en las calles, avenidas, zonas escolares y sitios aleñados a las barrancas de la demarcación.

Lo cual se suma a otras acciones de la Seguridad 360 que contempla la operación de casi seis mil cámaras de vigilancia conectadas del C5, la geolocalización de las unidades en tiempo real, y la transformación del Centro Avanzado de Inteligencia para la Atención al Ciudadano AO (CAI), mediante un sistema digital para reportes y análisis de la incidencia delictiva.

"Nuestra Estrategia 360 no es un discurso, es un sistema operativo que articula prevención, inteligencia y acción directa. La entrega de estas nuevas patrullas no es un acto simbólico, es la expresión clara de nuestra determinación para garantizar la seguridad de las y los obregonenses", destacó el alcalde.

Foto: IG alcaldiaaomx

Chilangos, quienes más votan desde el extranjero

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: CDMX
2025-08-08 01:22:10 290 cm^2 Página: 17 1/2

#ALCALDÍACUAJIMALPA

Mejoran el alumbrado y seguridad

ORVAÑANOS Y BRUGADA VAN CASA POR CASA

POR JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Durante su visita a la colonia Loma del Padre, en Cuajimalpa, la jefa de Gobierno, Clara Brugada, anunció que el 12 de septiembre incia la instalación de un sistema de iluminación integral del programa Ciudad Iluminada, Comunidad Segura.

Brugada explicó que no se trata únicamente de reemplazar focos o lámparas, sino de colocar luminarias LED de entre 170 y 250 watts, dependiendo de las necesidades de cada zona, para garantizar calles y espacios públicos bien iluminados. "El objetivo es dejar súper iluminada su colonia... esta colonia se va a convertir en la más iluminada de Cuajimalpa", afirmó. La mandataria capitalina subrayó que la intervención busca generar entornos más seguros, en especial para niñas y mujeres.

En tanto, el alcalde de Cuajimalpa, Carlos Orvañanos, destacó que gracias a la coordinación con la mesa regional para la construcción de la paz y seguridad, la demarcación se ha posicionado como la segunda más segura de la Ciudad de México en los últimos nueve meses.

"Esto es el reflejo de una visión compartida y de la colaboración que hemos concluido, de acuerdo a sus instrucciones, no hemos parado ni un solo día", afirmó en el recorrido por la colonia Lomas del Padre.

2

AVENIDAS SERÁN CAMINOS SEGUROS.

260

MIL VIVIENDAS VISITADAS LLEVA CLARA.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LABOR A LA VISTA

1
- Un jardín de niños y una primaria entrarán al programa de renovación 1, 2, 3 por mi Escuela.

2
- En cumplimiento de la instrucción de Brugada, siguen las mesas de seguridad.

3
- En el segundo semestre del año se reforzará la instalación de cámaras de vigilancia.

FOTO: JOSÉ MIGUEL VELÁZQUEZ

Mejoran el alumbrado y seguridad

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: Comunidad
2025-08-08 02:04:27 249 cm^2 Página: 18 1/1

Código para *chairos* que aspiren a *fifís*

• Vayan a las fondas y mercados donde hay comidas corridas de hasta 60 pesos, aunque si quieren arroz con huevo ya les sale en 80.

No hay día que no salga información de ilustres morenistas que aprovechan el verano para vacacionar del otro lado del Atlántico, a fin de reponerse de las *arduas jornadas de trabajo*, como dice uno de sus dirigentes.

Cuernavaca, Oaxtepec, El Rollo o Acapulco les quedan chicos a los nuevos ricos del sistema, que hoy ya no consideran que alguien debe ser considerado *fifí* nada más por vacacionar en Ibiza, Japón, Portugal, Italia, Madrid o Países Bajos.

En su memoria no existen los tiempos en que viajaban en micro, comían en fondas, taquerías, puestos callejeros o, cuando les caía la quincena iban a botanear a la cantina.

No, eso es para los pobres, ésos que ahora son más y votan por ellos, y que ni con un mes de su salario podrían para pagar una noche en los hoteles donde ellos se hospedan. Ahora viajan en primera clase, comen en restaurantes de lujo y visten en tiendas de marca.

Aun así no dejan de predicar la *austeridad republicana* —que alguna vez su líder propuso llevarla a *pobreza franciscana*—. Se dan vida de jeques por el mundo y todos dicen que los lujos los pagan de su bolsa, aunque ninguno muestra una factura de boletos, reservaciones o bebidas.

Como no les importa eso de gobernar con humildad, pues mejor que su partido los libere de ataduras y los deje gastar a manos llenas. O de plano emitir un código de vestimenta, comidas, *outfit* y viajes, en el que habría categorías, para no mezclarse con un simple *chairo*.

La *Cartilla Moral* que promulgó **Andrés Manuel López Obrador** en 2018 nació muerta y está enterrada, así que los nuevos ricos de la transformación necesitan saber qué carros, ropa, joyas, relojes y zapatos les son permitidos.

Y dejar que un simple chofer, trabajador de confianza, líder coordinador o director general, cuyas plazas llevan años sin aumento salarial, vayan a las fondas y mercados donde hay comidas corridas de hasta 60 pesos, aunque si quieren arroz con huevo ya les sale en 80.

También hay opciones como las *guajolotas* fuera del Metro; los tacos de guisado en puestos metálicos, o de plano que lleven su *lunch* como dice **Martí Batres** que le hacía cuando era presidente del Senado y no tenía para comer en la calle.

Opciones para la *chairiza* hay, nada más que habría que ponerlas por escrito, y dejar que los de arriba vayan al Hunan, Suntory o The Capital Grille, y que se compren accesorios Prada, Hermès, Carolina Herrera o la marca que compense sus *intensas jornadas laborales*.

Los *chairos* de a pie, que sigan comprando mezclilla y camisas de cuadros en los tianguis y teléfonos en tiendas de conveniencia.

Un *Catálogo de Transformación* ya es necesario.

CENTAVITOS

Dicen que en la guerra y en el amor —y habría que incluir la política— todo se vale, y es que la lucha por el poder está rebasando los niveles *esotéricos*, por llamarlos de manera suave, al interior de la 4T. Resulta que, por azares del destino, un colaborador de la alcaldesa de Xochimilco, **Circe Camacho**, se enteró que a su jefa le están haciendo varios *trabajitos de santería*, pues sus enemigos quieren verla caer. No es que el uso de la religión sea raro entre los políticos, empresarios, policías y mucha gente, pero qué coincidencia que por un colaborador **Circe** se haya enterado que quieren *subirle de tono* a las ofrendas en su contra. Son temas en los que mucha gente cree, y quién sabe si la alcaldesa tenga los nombres de quienes buscan hacerle el mal. Al menos ya sabe que, literalmente, andan tras sus huesitos.

Los nuevos ricos de la transformación necesitan saber qué carros, ropa, joyas, relojes y zapatos les son permitidos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

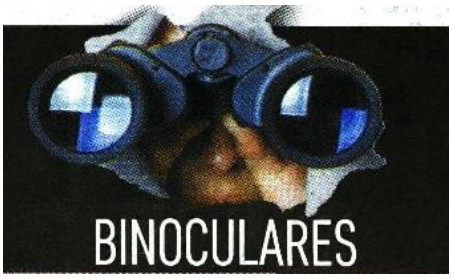

RECUPERAN ESPACIOS. Las evidencias sugieren que algo ha cambiado y quienes gobiernan la Ciudad de México se han puesto a trabajar, superando los discursos que utilizaban hace unos meses. Esto viene a cuenta porque por fin fueron removidos los comerciantes ambulantes que desde hace cuatro meses ocupaban varios metros sobre Paseo de la Reforma, avenida Juárez, además de la Plaza de la Información, a las afueras de la estación del metro Hidalgo. Será que sus propias encuestas mostraban la inconformidad de los miles de ciudadanos con la invasión del espacio público, y tuvieron que aplicar los reglamentos que durante mucho tiempo permitían a los peatones caminar tranquilos por las principales avenidas de la CDMX.

DEFENSA. Quienes buscan tapar el Sol con un dedo son Sergio Gutiérrez Luna y su esposa Karina Barreras, después de que han sido exhibidos sus lujos y excesos; ahora argumentan que la austeridad ha marcado su vida y pese a las pruebas, dicen que todo lo que se dice de ellos son ataques de la derecha...

BORRAN HISTORIA. En el Gobierno de la Ciudad de México parece que no quieren dejar una sola huella de que alguna vez en la capital del país se abarrotaba la plaza de toros más grande del mundo, la México, con comidas en las que se presentaban las figuras del toreo. Y es que ayer, las autoridades dieron a conocer que siguen "avanzando en el respeto y bienestar animal". Por ello, en la estación del Metrobus "Ciudad de los Deportes" de la Línea 1 se despidió a la imagen del toro de lidia con banderillas y ahora su ícono será el estadio Ciudad de los Deportes... y otro cambio, hasta antes de esta administración, el Metrobús había conservado su imagen institucional, sobria y sin influencia de las marcas del gobierno, y ahora los ajolotitos del sello Clara Brugada no solo estarán en las patrullas, también adornarán el transporte masivo.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Todos para uno y...

REDUCIR INCIDENCIA DELICTIVA

Corresponsabilidad. Concepto clave sobre el cual se centra la capacidad de integrarse al trabajo en equipo, indispensable en materia de seguridad.

Esta noción implica el reconocimiento de que ningún actor —gobiernos, sociedad o individuos— puede resolver por sí solo los temas de incidencia delictiva. Es una lógica de colaboración estructurada con el objetivo de articular funciones.

En la Ciudad de México, bajo el liderazgo de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada, el modelo de seguridad pública combina la fortaleza institucional del mando único policial con la inteligencia territorial de las alcaldías.

La entrega de patrullas nuevas ayer en la alcaldía Álvaro Obregón, además de incrementar la cobertura en territorio, se inserta en una idea de colaboración, donde el programa Seguridad 360 desplegado por el alcalde Javier López Casarín contribuye a la reducción de los delitos en la zona y en la capital nacional.

Los datos del C5 muestran, por ejemplo, una disminución de 50 y de 44 por ciento, respectivamente, en los reportes por robo a casa habitación y de vehículo, ambos con violencia, en el periodo de enero al 5 de agosto de este año respecto al mismo de 2024.

La estrategia en Álvaro Obregón no ocurre en el vacío. En la CDMX existe un modelo de mando único en seguridad. A diferencia de otras entidades, las acciones operativas tienen la responsabilidad directa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que encuentra en las policías complementarias contratadas por las alcaldías una figura fundamental para prevenir delitos, articular respuestas vecinales y activar el sistema de vigilancia.

Cuando Alexandre Dumas colocó en voz de los mosqueteros Athos, Porthos, Aramis y D'Artagnan el lema "todos para uno y uno para todos" delineó la idea central de corresponsabilidad, que aplicada ahora a la CDMX resume una red institucional que construye seguridad.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

- @SSC_CDMX
- @PolicíaCDMX
- @policia_cdmx
- Secretaría de Seguridad Ciudadana
- @ssc_cdmx

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SSC